

LA DANZATERAPIA COMO RECURSO PEDAGÓGICO PARA LA INCLUSIÓN
EDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Stephany Johana Tarazona Barbetti

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN ARTÍSTICA

SANTIAGO DE CALI

2020

LA DANZATERAPIA COMO RECURSO PEDAGÓGICO PARA LA INCLUSIÓN
EDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

STEPHANY JOHANA TARAZONA BARBETTI

Monografía presentada para optar al título de Licenciada básica con Énfasis en
Educación Artística

Asesor

DAYRA YANITZA RESTREPO CASTAÑEDA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN ARTÍSTICA

SANTIAGO DE CALI

2020

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del jurado

Firma del jurado

Cali, 10 de mayo de 2020

DEDICATORIA

Esta monografía está dedicada principalmente a Dios, quien en cada etapa de mi vida me demuestra su amor, a mi hija que es mi mayor bendición y a mis padres por brindarme su amor y apoyo incondicional.

Lo dedico por gratitud, amor y compromiso, gratitud porque me brindan motivación para cada día, amor porque es lo más puro que siento y compromiso de seguir creciendo como persona, mamá y docente.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por permitir mi encuentro con el arte, por regalarme el danzar y enseñar a otros.

A mi hija por ser una guía en mi proceso de aprendizaje, motivándome cada día con sus excelentes charlas educativas.

A mis padres José Tarazona y Rita Barbetti por ser ejemplo y pilar para mi formación personal y profesional, apoyándome en todo mi proceso educativo y brindándome su amor.

A todas las personas que me aportaron en la construcción de contenidos desde sus experiencias y conocimiento. También a las personas que con su ejemplo y empatía me enseñaron en este proceso de investigación cómo la danza y las artes son un recurso que transforma.

A mi asesora por su compromiso dentro de este proceso, por brindarme su conocimiento y colaboración, siendo una guía constante que me incentiva.

A la Universidad Católica como lugar de encuentro educativo y formador a partir de experiencias como el grupo de danza Xpressiones y a los docentes que aportaron desde sus conocimientos a mi formación.

CONTENIDO

DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTOS	5
CONTENIDO	6
LISTA DE TABLAS	8
LISTA DE FIGURAS	9
LISTA DE ANEXOS	10
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	11
1. DANZATERAPIA UNA HISTORIA EN MOVIMIENTO	13
1.1 Método María Fux	18
1.2 La inclusión para Maria Fux	20
2. La inclusión educativa en Colombia	24
2.1 Ley de inclusión en Colombia	25
2.2 La inclusión educativa en Cali	29
3. ¿Qué es la discapacidad?	34
3.1 Tipos de discapacidad	36
3.3 Terminología en torno a la discapacidad	40
4. La educación artística en los procesos de inclusión educativa	48
4.1 Encuesta a docentes de Cali sobre Inclusión y Educación Artística	52
4.2 La danza en la educación artística	59

5. La danza terapia como recurso pedagógico para la inclusión educativa de personas con discapacidad	63
5.1 Las voces de tres danzaterapeutas respecto a la inclusión educativa.	72
CONCLUSIONES	77
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	81
ANEXOS	87
GLOSARIO	100

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Visión de conjunto de la CIF	38
Tabla 2. Conceptos sobre discapacidad	41

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.....	52
Figura 2.....	53
Figura 3.....	53
Figura 4.....	54
Figura 5.....	55
Figura 6.....	56
Figura 7.....	57
Figura 8.....	57

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Observatorio Nacional de Discapacidad, (2014).....	87
Anexo 2. Entrevista Sonia López- Argentina	88
Anexo 3. Entrevista Natalia Ocampo	91
Anexo 4. Entrevista Ilvahana Vásquez	94

RESUMEN

Dentro de esta monografía se entrelazan los conceptos de inclusión educativa, discapacidad, educación artística y danzaterapia, siendo esta última un mecanismo para fortalecer los procesos educativos en torno a la inclusión educativa de personas con discapacidad.

Se realiza un paneo de la danzaterapia desde sus orígenes y se orienta en el método de la danzaterapeuta argentina María Fux, quien es una referente destacada dentro de este campo. Ella en sus relatos y propuestas trabaja con personas de aprendizajes diversos y movilidad reducida desde sus fortalezas, proponiendo espacios de inclusión dentro desde de danza y danzaterapia.

Se aborda la conceptualización sobre discapacidad y su respectiva categorización, en correspondencia con la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y la salud. Además de esto se observa un marco legal, el cual permite conocer los cambios en los derechos de las personas con discapacidad.

Finalmente, es la educación artística el área donde se encuentran articulados estos conceptos, dentro de lo cual se sustenta legal y teóricamente la implementación de la danzaterapia como recurso pedagógico para la inclusión.

Palabras Claves: Inclusión - Discapacidad - Educación Artística - Danzaterapia - Pedagogía Holística - Método María Fux

ABSTRACT

The present monograph is about how the concepts of educative inclusion, disability, artistic education and dance therapy are intertwined, the last being a mechanism to strengthen educational processes concerning *the inclusion* in the classroom of disabled people.

Dance therapy is referenced from its origins and is emphasized in the method of María Fux, who is an outstanding reference in this field, who within her stories and proposals works with people with diverse learning and reduced mobility from her strengths, proposing spaces of inclusion within the dance processes.

The concept of disability is defined, and the categorization in relation to the international classification of the functioning of disability and the Health. Moreover, a legal framework is considered, which allows knowing the evolution of the rights of people with disabilities.

Finally, artistic education is the area where all the concepts named before are articulated sustaining legally and theoretically the implementation of dance therapy as a pedagogical resource for the inclusion.

Keywords: Inclusion - Disability - Artistic Education - Dance therapy - Holistic pedagogy - María Fux method

INTRODUCCIÓN

Esta monografía se propone estudiar la danzaterapia como recurso pedagógico para la inclusión educativa de personas con discapacidad, realizando un recorrido acerca de las apuestas que se han generado en torno a esta especialidad.

Como objetivo general se analizan los aportes de la danzaterapia como un recurso pedagógico para la inclusión educativa de personas con discapacidad. Se propone como objetivos específicos identificar qué entendemos por discapacidad; reconocer las experiencias en torno a la danzaterapia en los contextos de inclusión educativa de personas con discapacidad; conocer de qué manera la legislación colombiana reglamenta la inclusión educativa para las personas con discapacidad y finalmente relacionar la danzaterapia en el contexto de educación artística como recurso pedagógico para la inclusión educativa.

Diferentes autores y artistas han implementado la danzaterapia como metodología de trabajo con diversas poblaciones. Especialmente nos concentramos en conocer el trabajo de la danza terapeuta María Fux, quien ha sido pionera en América Latina para esta especialidad. Esta profesional propone una mirada de la danza desde una perspectiva liberadora, que en su ejecución no distingue entre capacidades o discapacidades físicas o mentales. En su método, el encuentro creativo genera espacios en los cuales las personas transitan caminos que les permiten reconocer y expresar diversas emociones, además de reponerse ante adversidades y cambios que se presenten en sus vidas. En especial direccionamos la reflexión hacia lo referente a la inclusión de personas con discapacidad, según la denominación de la OMS y el Ministerio de Educación de Colombia.

Por otra parte, se revisan y analizan las características del marco legal, el cual permite conocer los cambios en los derechos de las personas con discapacidad, además de la conceptualización sobre discapacidad y su respectiva categorización, en correspondencia con la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la

discapacidad y la salud. A continuación, se define la caracterización de la discapacidad a nivel gubernamental y se cita algunos estudios referentes al concepto, para luego discutir al respecto de la denominación de las personas que presentan estas condiciones. Se expone cómo se aborda el tema desde la Educación Artística, realizando un análisis sobre los aportes de la danzaterapia dentro de los procesos de inclusión en la educación formal, presentando los resultados de la encuesta realizada a docentes de educación artística, de la ciudad de Cali sobre la temática de la inclusión educativa, para cerrar con experiencias alrededor de la temática expuesta.

1. DANZATERAPIA UNA HISTORIA EN MOVIMIENTO

Danzar, entonces, no es adorno en la educación sino un medio paralelo a otras disciplinas que forman, en conjunto la educación del hombre. Realizándose en integración en las escuelas de enseñanza común, como una materia formativa más, encontraríamos a un nuevo hombre con menos miedos y con la percepción de su cuerpo como medio expresivo en relación con la vida misma. (Fux, 1981, pág. 34)

Este capítulo se titula “Danzaterapia una historia en movimiento” ya que son muchos los aportes, investigaciones y teorías que se han desarrollado en torno a la danza como terapia; esta especialidad de la danza, permanece en constante desarrollo y su origen no se le atribuye solo a una persona, es la construcción de muchos estudiosos que vieron en la danza y el movimiento algo más que un simple elemento para crear una presentación artística, descubrieron el gran poder de generar mejoras en los estilos de vida de quienes danzan, generando un cambio desde el “ser” (interior) hasta su corporalidad (exterior).

La danzaterapia se ha convertido en un método que genera, en quien lo practique, una experiencia significativa desde el movimiento. Además de esto, quien lo direcciona realiza una lectura del proceso y propone diferentes estímulos encaminados a la exploración corporal, musical, sensorial y creativa; dicha lectura se realiza con el propósito de generar espacios donde el fin no sea la técnica ni el montaje artístico, sino propiciar el encuentro entre movimiento, música y objetos que permitan al participante reconocerse, expresar sus emociones y generar cambios positivos en sí mismo.

La Asociación Estadounidense de Danzaterapia define como objetivos básicos de esta práctica:

1. Desarrollar la imagen corporal, el concepto personal y un repertorio amplio de movimiento
2. Incrementar la conciencia de los estados fisiológicos y su contraparte psicológica, tensiones emocionales y físicas y alternativas para la conducta verbal y no verbal.
3. Expresiones de la integración mente-cuerpo, interacción social y ritual, incluyendo patrones individuales y grupales. (ADTA, 1981, citado por Salas-Calderón 2007 p.102)

Además de estos objetivos, autores como Mary Whitehouse definen la danzaterapia como “la técnica que busca la expresión espontánea de sentimiento, ideas y emociones, dando énfasis en la sucesión de movimientos, siendo este el medio de comunicación no verbal que fluye de las personas que lo practican” (citado en Araneda, Fernández, Herrera, 2016. p. 19). Teniendo en cuenta el fluir del que habla la autora, entendiéndolo como el proceso que ocurre de forma libre y espontánea en la exploración del movimiento, por medio de la danza, permitiendo que las personas puedan expresar su mundo interno por medio del movimiento.

Así mismos conceptos como la bioenergética desarrollado por Lower sustentan que el cuerpo y la expresión no verbal son un lenguaje hablante que revela los conflictos del ser humano en su interior, mientras que el lenguaje verbal permite mentir o negar. En relación con lo anterior el autor plantea que los conflictos emocionales se manifiestan de forma corporal, generando la reflexión sobre el proceso interno que ocurre cuando una persona se expresa conscientemente de forma verbal, lo cual posibilita la libertad de ocultar, evadir o mentir, sin embargo cuando se relaciona la corporalidad con la expresión, se identifica como aquel lenguaje interno se exterioriza sin filtros.

Teniendo en cuenta los planteamientos anteriores, los autores enfatizan como el lenguaje no verbal va de la mano con el movimiento del cuerpo, ya que es una

expresión sin palabras, que nace desde lo profundo del ser humano, permitiendo que este pueda, incluso sin saberlo, mostrar sus más íntimos sentimientos y emociones, representándolos por medio de la danza. Este resultaría un excelente recurso pedagógico para los docentes que se permitieran concebir la danza como una vía para poder comprender lo que cada alumno quiere decir, pero no encuentra las palabras; no solo visto desde el campo de la inclusión educativa para aquellas personas con discapacidad cognitiva y/o física, sino también para poder describir el campo psicológico de los estudiantes, teniendo en cuenta que este es vital en la etapa de desarrollo de los infantes y adolescentes.

En conexión con conceptos cercanos a la danzaterapia, también se encuentra el método de Danza de la vida de Loreto San Juan, la cual está basada en la conexión de los cuatro elementos de la naturaleza: tierra, agua, aire, fuego y los tres niveles del ser: físico, mental, espiritual. El sistema se nutre e integra conceptos y principios de la sabiduría espiritual universal de oriente y occidente. Concibe al ser humano completo: con su dimensión terrestre y celeste a la vez. Establece un equilibrio entre todos los niveles del ser. (Loreto San Juan, N.D, citado por Araneda, et al. 2016, p. 20)

En relación con los planteamientos anteriores, específicamente con los niveles del ser, este concepto puede ser aterrizando en el proceso educativo desde la pedagogía holística, una propuesta frente a la educación integral. Carmen Cabestany, profesora de Secundaria, cofundadora de Espacio Holístico, lo define como una educación para la vida, donde no solamente se educa desde lo cognitivo, si no que se también en aspectos físicos, emocionales y espirituales (Gil, 2013).

Otro acercamiento a la danzaterapia en cuanto a metodologías similares, se encuentra en la llamada DanceAbility, que se entiende, según Alito Alessi, como un “método de improvisación en la danza que permite que personas con y sin discapacidad física se reúnan para la experimentación artística” (Araneda, et al. 2016, p. 20), apuntando hacia uno de los objetivos principales de la mano con lo

estético y artístico, que es una experiencia más humanizadora y ética, buscando así una inclusión que permita romper con las barreras trazadas por la sociedad, fragmentando los prejuicios.

A lo largo de la historia, en relación con la danzaterapia se evidencian diversos estudios ligados a la danza, la corporalidad y sus aportes al bienestar de quien lo practique. Un ejemplo lo podemos encontrar hacia 1920, cuando Rudolf Laban, bailarín, coreógrafo, filósofo y arquitecto creó un método con el cual buscaba analizar todas las posibilidades de movimiento en el ser humano. Tras el fallecimiento de Laban, su alumna y sucesora Irmgard Bartenieff (1900-1981) continuó con la investigación y propagación de dicho método en los Estados Unidos en la época de los años 40.

El análisis realizado por el método Laban conduce a la clasificación del movimiento en tres importantes elementos:

- La primera de ellas es el cuerpo, mediante el cual se analiza la estructura física y características que este posee a la hora de realizar movimientos, analizando de qué manera se articulan sus partes y cuales participan de manera activa, cuales no y cuales se complementan.
- Además del cuerpo está el “esfuerzo o dinámica”, que va ligado a la intención del movimiento, el por qué del movimiento ligado a una energía por medio de la cual se logra entender el movimiento desde una razón de ser (intención).
- “La forma”, que, como su nombre lo indica, es la parte donde se analiza la forma que adopta el cuerpo con los diferentes estímulos: el espacio que da cuenta de la relación que tiene el sujeto en conexión con su ambiente, los patrones de movimientos, desplazamientos, formas y figuras que se realizan.

Teniendo en cuenta a Irmgard Bartenieff, discípula de Laban, quien también continuó con la investigación de su maestro, creó de esta manera los “fundamentos de Bartenieff”, en los cuales se enfoca en el cuerpo, en como reeducarlos para crear

una mejor conexión entre él y la mente, generando de esta manera una fluidez, coordinación y liberación por medio del movimiento.

Es importante destacar que en la historia de la danzaterapia se mencionan mujeres pioneras tales como Marian Chace, Franziska Boas, Mary Whitehouse y Maria Fux, las cuales se destacan por sus continuas investigaciones y logros. En primer lugar, hablaremos de Marian Chace, quien en 1940 fue requerida en el Hospital Federal St. Elizabeth en el área de Washington D.C, donde debió tratar con pacientes de la unidad psiquiátrica, trabajando a partir del movimiento empático y sincronizado, transmitiendo el mensaje: “te acepto como tú eres y quiero estar contigo donde tú estés” (Cigaran, 2016). Chace se conoce como una de las pioneras de la danzaterapia.

Por otra parte, encontramos a Franziska Boas, percussionista, bailarina, maestra, etnóloga y terapeuta, nacida en la ciudad de New York, heredó de su padre la lucha por la igualdad racial y la justicia social. Realiza un interesante aporte al integrar la etnología con el estudio de las danzas, motivando a los jóvenes a crear a través de la improvisación, utilizando la danza como herramienta de comunicación. Fundó la Escuela de danza de Boas en New York, la cual era interracial, dirigiéndola hasta 1950. Otro aspecto importante fue su quehacer en el hospital Bellevue con niños esquizofrénicos, en este campo fue pionera del trabajo con pacientes profundamente perturbados.

De acuerdo con la evolución de la danzaterapia, son muchos los investigadores que han sido parte de la construcción de diferentes teorías que siempre están en la búsqueda de aportar un cambio positivo a quien pueda practicarlo. Mary Whitehouse fue otra mujer que investigó acerca de qué es lo que mueve a las personas desde adentro de manera libre, no limitándose por formas estéticas o el entorno, fundando su teoría en la técnica de Imaginación Activa, creada por Carl Jung. Tal vez la más elemental de las definiciones de la imaginación activa es la dada por el propio Jung (1948), en la que sostiene que se trata de un método para

“llevar a la conciencia los contenidos inconscientes”. Así, entonces, en principio, su propósito es “tornar conscientes los contenidos del inconsciente” (Wilhelm, 2020).

De acuerdo con Jung y su teoría de imaginación activa, Whitehose creó su teoría de movimiento auténtico o imaginación activa en movimiento. Karin Fleischer, su discípula –quien desarrolló esta técnica en Argentina –, lo define como “el seguir lo que internamente se siente sin reprimir los impulsos y que esto se vuelva movimiento, estos impulsos pueden darse por estímulos como sensaciones, imágenes o emociones (Wilhelm, 2020).

1.1 Método María Fux

María Fux, argentina de nacimiento con padres de origen ruso, comienza su camino en la danza desde muy niña. La situación económica de su familia no era solvente, a pesar de ello decide ser bailarina y aunque no contaba con la aprobación de su padre –ya que este consideraba la danza como un oficio poco digno –; ella demostró que elegir la danza como profesión fue la mejor decisión que tomó, para ella y las personas que han hecho parte de sus procesos creativos y crecimiento a lo largo de su vida, formando así su propuesta innovadora en la danzaterapia.

En 1952 viaja a Estados Unidos en búsqueda de tomar clases con Martha Graham, dejando a su hijo de siete años. Trabajaba de 9 a 3 y de 4 a 8 veía clase; hasta que un día por su agotamiento se desmayó en clase y logró atraer la atención de su maestra, quien, por medio de alguien le mandó a decir que comiera más carne y que estaría becada. Además de esto, ella quería tener un encuentro personal con Graham y lo tuvo en un ascensor, donde logró tener una cita con ella para mostrarle sus danzas. Dicho encuentro finalizó con estas palabras: “Eres una artista, no busques maestros fuera de ti. No tengas miedo de hacer danzas teatrales, eres actriz. Continúa hacia adentro de ti lo más que puedas. Vuelve a la Argentina y no esperes nada de maestros. Tu maestro es la vida” (Fux, 1998, p. 37)

Asimismo, Fux narra muchas de sus vivencias en sus libros, no solo sus experiencias dando clase y la evolución que tuvo en los procesos creativos y de inclusión, sino también las vivencias, esfuerzos y logros obtenidos a nivel personal. Sus libros son una narración que, por medio de historias, van brindando elementos formativos sobre que es danzaterapia, como se trabaja en una clase y los diferentes elementos que, según su metodología, se establecen como fundamentales dentro de cada intervención, tales como el silencio, las “palabras madres”, el ritmo, los espacios y el contacto.

Maria Fux siempre liga el concepto con una experiencia vivida, un ejemplo de ello son las “palabras madres”, como ellas las denomina en su libro, “Danzaterapia fragmentos de vida”. Es uno de los conceptos que va desarrollando mediante la narración de cómo se utilizan en clase, es tal su forma de describirlas que al leerla se puede visualizar el concepto; estas “palabras madres”, son aquellas que ella describe como movilizadoras, son las que permiten que la persona con solo escucharlas, busque su propio movimiento. Por ejemplo: “Siento que mi cuerpo crece desde adentro –mi pie me está hablando –mis manos dibujan en el aire – siento el espacio que se mueve conmigo –quisiera crecer... crecer... soy el mar – soy el viento.” (Fux, 1998, p. 57).

También, es importante resaltar que esta palabra movilizadora es descrita por Fux como algo que, al cobrar vida en cada persona, transforma la palabra dicha en movimiento. Por eso lo define como algo vital dentro de la intervención, ya que es lo que moviliza.

De igual modo, Fux habla sobre el ritmo, señala que sus experiencias de vida le permitían tener una relación con otros y experimentar con sus propios ritmos (Fux 1998, p.74) Para ella el ritmo es un todo, que se encuentra no solamente en lo audible, razón por la cual su explicación se relaciona con las personas que no son oyentes, ya que posee una amplia experiencia con inclusión en sus clases. Por este motivo, Fux habla de ritmos que no son sonoros, sino corporales.

De la mano con las “palabras madres” y el ritmo, se encuentra el valor del silencio, no solo como herramienta dancística, sino también como elemento de inclusión que permite expresarse por medio de un lenguaje no verbal, conectando el silencio con el interior, replanteándose qué realmente es el silencio y si se le conoce. Fux lo ejemplifica con el caso de una persona sorda, quien desde siempre conoce el silencio porque no tiene en su memoria sonidos, a diferencia de una persona oyente que ya en su cabeza porta una memoria auditiva. De este modo, como ella lo define, el silencio para un oyente es como un lujo.

La importancia del silencio es que permite la conexión con el ritmo interior: el palpitante del corazón, el ritmo de la sangre y la respiración; de este modo todos ellos pueden transformarse y resultar factibles de ser danzados. En su libro “La formación del danzaterapeuta”, Fux, por medio de ejemplos de intervenciones con personas sordas y oyentes, comparte una conclusión muy importante sobre el silencio: “Se comprobó así que la creatividad no entra en el cuerpo por lo que escuchamos, sino que abre un canal diferente en el espacio, en donde el oído no tiene apoyo para el movimiento” (Fux, 1989. pág. 22), resaltando más adelante, la importancia de conocer cuál es el puente que lleva a cada persona a conectarse con su interior. Es ahí donde estos puentes pueden ligarse con el ritmo, las “palabras madre” o el silencio.

1.2 La inclusión para Maria Fux

Fux comienza, como ella lo narra, bailando desde la barriga de su madre, quien padecía un problema de movilidad en una de sus piernas, debido a que contrajo una bacteria en su viaje desde Rusia a Argentina y para poder extraerla debieron intervenir su rótula. Para María su madre desde siempre bailaba para ella con sus manos, con sus canciones y melodías, incentivándola a bailar, al punto de confeccionar vestidos para sus presentaciones con las cortinas de la casa. Todo esto la lleva a ella a sentirse como la pierna bailarina de su madre.

A partir de ahí, empieza María Fux a surgir en diferentes escenarios y en conjunto surge su interés por trabajar con personas con diferentes limitaciones corporales y cognitivas. Al hablar de esto, cuenta la historia de una niña sorda, hija de una amiga suya, que un día, al verla bailar, comenzó a gritar con gran fuerza. Esto llamó su atención, por lo cual le pidió a su amiga que la llevara a una de sus clases. Este acontecimiento la llevó a reflexionar sobre danzar en el silencio, uno de sus principales planteamientos.

María Fux en su libro “Danza experiencia de vida”, en el capítulo 15, llamado “Danzaterapia con sordos”, declara que el silencio puede ser danzado. A partir de ello, propone cómo trabajar de manera inclusiva con personas sordas, partiendo del hecho que ellos se movilizan mediante sus ritmos internos. Sus experiencias la llevaron a concluir que “lo importante es reconocer con la imaginación todo lo que puede aportar uno en forma siempre original, la posibilidad de que el cuerpo sea el que produzca el ritmo” (Fux, 1981, p.95). En conjunto con esto, indica que ella solía bailar para sus estudiantes, ya que tal actividad establecía un plano de igualdad, a partir del cual podía estimularlos visualmente, brindarles energía creadora y permitirles dibujar en el espacio; de esta manera conducía a sus estudiantes a descubrir sus propios cuerpos como un instrumento de lenguaje.

De este modo, Fux resalta la importancia de ayudar a las personas sordas por medio del encuentro con el cuerpo, realizando un trabajo de rehabilitación. Gracias a sus observaciones y experiencias llegó a las siguientes conclusiones:

- A. El niño sordo o hipoacúsico puede integrarse naturalmente en un grupo de danza de alumnos oyentes.
- B. El niño no oyente, sea niño o adolescente, puede llegar a captar los ritmos no audibles y transformarlos en danza.
- C. La danza puede convertirse, para el niño sordo, en un lenguaje de comunicación que le permita salir del aislamiento.

- D. El lenguaje de la danza brinda, al niño sordo un conocimiento de sí mismo que se traduce en seguridad, alegría y creación.
- E. El movimiento, unido a la palabra, estimula favorablemente al niño sordo en el camino de ensayar un lenguaje de vocalización, pues la idea de lo que ambos representan adquiere para él un significado vivo.
- F. La posesión de este lenguaje de movimiento repercute en todos los órdenes de la vida, tanto familiar como social, del niño sordo.
- G. Considero que la danza, encarada de este modo constituye una auténtica terapia educacional cuya técnica debería perfeccionarse con la participación de psicólogos, foniatras y médicos. (Fux, 1981, pp. 103-104)

Finalmente, Fux expresa que su principal fundamento es el amor, definiéndolo como el único camino para establecer un puente de comunicación, estos puentes van de la mano con las exploraciones que propone en sus textos –apoyándose en sus experiencias –, las cuales la llevan a utilizar diferentes elementos como lazos, cintas, globos, sombras, música, imágenes, canciones, entre otros. Al preguntarse de dónde nacen sus ideas, ella responde que todo lo que la rodea es fuente de inspiración con lo cual busca construir.

Fux recalca que el movimiento está conectado con el interior del ser humano y por tanto este es un lenguaje no verbal y no puede mentir, convirtiéndose en lo que llama un maravilloso descubrimiento, que ella, con sus años de investigación desea motivar a otros para que puedan explorar.

Puesto que la experiencia y las propuestas de Fux están encaminadas siempre a trabajar con un público heterogéneo, conduce a la reflexión constante de los beneficios que tiene la danzaterapia para todas las personas. Además, esta característica convierte estos espacios en una zona de inclusión, donde personas sordas, con limitaciones corporales, drogadicción o con problemas cognitivos y/o psicológicos, son integrados, de tal manera que conforman una construcción colectiva donde todos salen beneficiados.

Es importante resaltar que ella suele narrar en sus libros su búsqueda por el puente de comunicación adecuado para aplicar en cada grupo o persona. Recalca lo necesario que resulta estar preparada para asumir de manera responsable y creativa las necesidades únicas que tienen las personas que llegan a sus jornadas, fomentando de esta manera la danza como una posibilidad para todos, un espacio donde el cuerpo simplemente se libera y habla desde su interior, exteriorizando aquello que en su vida debe mejorar para llevar una vida más placentera.

De esta misma manera, la proximidad con la necesidad del otro, la lleva a bailar en todo momento y estar en conexión con las personas, no como quien da una clase magistral y solamente habla o realiza indicaciones. En sus textos refleja como su cuerpo es quien en todo momento transmite y dibuja en los espacios vacíos lo que serían las palabras movilizadoras, permitiendo romper paradigmas sobre personas aptas o no aptas para bailar. Incluso declara que la danza debería ser incluida en la educación, como una actividad con todo el peso y la importancia que tienen las materias obligatorias.

2. LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN COLOMBIA

Para abordar el tema de la inclusión educativa en Colombia es necesario referenciar los diferentes grupos poblacionales que hacen parte de estos procesos, los cuales son categorizados por diferentes condiciones e indicadores, como son la pobreza, raza, discapacidades, violencia, género, entre otras, y cada uno de estos sectores hace parte dentro de los procesos inclusivos en la educación.

Cuando se habla de discapacidad, esta se define como una deficiencia, las que pueden ser de tipo físicas, mentales, intelectuales, cognitivas o sensoriales, a largo o mediano plazo. Estas características impiden a la persona desarrollarse en la sociedad de igual manera que los demás. Al respecto el Ministerio de Salud, ha reflejado a nivel de políticas públicas nacionales e internacionales, los cambios en las leyes que fomentan la inclusión (Minsalud, 2011).

A nivel de la inclusión escolar, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN, de aquí en adelante) ha reglamentado la atención a personas con discapacidad, definiendo la inclusión escolar como una reglamentación que hace parte de los derechos humanos y por medio de la cual se debe suplir las necesidades de las personas con discapacidad de acuerdo a sus particularidades, buscando de esta manera desarrollar la imagen corporal, el concepto personal y un repertorio amplio de movimiento que garantice que se eliminen las barreras escolares en torno a la discriminación (Decreto 1421, 2017).

Cabe resaltar que, el 30 de mayo del 2019, el periódico *El Tiempo* realizó un artículo (Economía y negocios, 30 mayo 2019) que condensa la información del censo realizado a la población con discapacidad, los cuales son el 7,1 % de los colombianos y más de la mitad son mujeres, es decir el 54,1 %. En el censo nacional del 2015 los resultados arrojaron que 1.020.603 no asisten a un establecimiento educativo y 140.052 sí lo hacen, evidenciando que un amplio porcentaje de las

personas en situación de discapacidad no están accediendo a sus derechos educativos.

Anteriormente se reporta en el año 2012, donde las personas con discapacidad entre 6-11 años con un porcentaje del 57,21% y 12-17 años un 59,39% asisten a establecimientos educativos. La tabla del censo realiza un balance desde el 2002 hasta el 2012 y se puede evidenciar incrementos y descensos dentro de la participación educativa, aunque no se puede establecer las razones por las que suceden estos cambios en cuanto a la población que asistía a un establecimiento educativo.

Para concluir, si tomamos en cuenta el número de personas en situación de discapacidad en Colombia y los cruzamos con los datos sobre educación y su desempeño laboral, se aprecia que la gran mayoría de ellos permanecen en sus hogares o viven del trabajo informal, y en cuanto a tratamiento terapéutico el censo no arroja ningún dato. Por lo tanto, es vital pensar en estrategias que fomenten una vida digna para este tipo de personas, empezando por ellos, ya que en muchos de los porcentajes se evidencia que no ven necesario cursar estudios, o que consideran que su discapacidad constituye un impedimento para desarrollarse en lo laboral. El reto está en asumir una posición de inclusión desde ellos y sus entornos familiares, como personas funcionales dentro de una sociedad que los pueda acoger teniendo en cuenta sus capacidades.

2.1 Ley de inclusión en Colombia

Las personas con discapacidad en Colombia cuentan con la Ley estatutaria 1618 (Ley 1618, 2013), la cual dicta a nivel general los derechos de las personas con discapacidad. Dicha ley contiene elementos de responsabilidad social y estatal sobre los derechos de las personas con discapacidad, abarcando temas como la

salud, educación, transporte, vivienda y todo lo que se relacione con un estilo de vida digno.

Es importante rescatar que dicho documento señala que la responsabilidad de una inclusión social no solamente recae en el Estado, sino que –en el título cuarto, artículo 6, Deberes de la sociedad –, se incluye a las familias, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, gremios y a la sociedad en general, los cuales tienen el deber de respetar, crear estrategias de inclusión y también de denunciar cualquier acto en contra de una persona en situación de discapacidad. Por consiguiente, se puede concluir que el ejercicio de inclusión es un deber de todo ciudadano.

Por otra parte, en el artículo 2, punto 5, se habla de barreras, entendiéndose bajo este nombre todo aquello que no permita que los derechos de las personas con discapacidad se cumplan; en relación con el párrafo anterior, donde se mencionó la responsabilidad social, las barreras serían la forma más cercana que tiene la comunidad de agredir o faltar a un deber ciudadano, ya que estas van desde palabras hasta material tangible.

Dichas barreras se dividen en actitudinales, comunicativas y físicas, cuando estas tres se logran mitigar de manera conjunta, se puede hablar de acciones afirmativas e inclusión social, términos que también son referenciados en esta ley estatutaria, artículo 2, números 2 y 3, los cuales son importantes ya que refiere a todas las acciones positivas en torno a fomentar el respeto e igualdad de las personas en situación de discapacidad.

Teniendo en cuenta la introducción de esta ley estatutaria, es explícita su necesidad de permear a la sociedad dentro de los procesos de inclusión, siendo en todo momento responsabilidad conjunta de Estado, familia y comunidad, brindar un ambiente sano que promueva la igualdad. Es tan explícito que incluye las palabras, frases, sentimientos y estigmas, no dejando nada al aire, en pos de fomentar una cultura que use un lenguaje inclusivo, que sienta desde la inclusión y que apunte a

borrar estigmas, siendo vital no solamente verlo como una ley sino como la posibilidad de generar cambios culturales.

Continuando con el análisis de la ley 1618, esta establece el derecho a la educación en el Título IV, artículo 11, donde se define la política y reglamentación de las personas con necesidades educativas especiales bajo un enfoque basado en la inclusión en el servicio educativo. Dicho artículo desprende cuatro partes donde se abarca la reglamentación a nivel de preescolar, básica primaria y media, seguida de entidades territoriales certificadas en educación, los establecimientos educativos estatales y privados, concluyendo con los deberes del Ministerio de Educación Nacional en relación con la educación superior.

En cuanto al apoyo pedagógico para realizar los procesos de inclusión en las instituciones educativas, el Ministerio de Educación Nacional establece el Decreto n° 366 del 9 de febrero del 2009 para las estudiantes con discapacidad o con talentos excepcionales. Dentro de este decreto se estableció que las instituciones deben generar una oferta educativa y realizar modificaciones pedagógicas, físicas y estructurales para poder brindar una educación de calidad, además de esto en el Capítulo I, artículo 3, numeral 4, se establece que las entidades educativas territoriales certificadas deben desarrollar programas de educación docente y agentes educadores, con el fin de promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad en la educación formal.

En cuanto a la caracterización de los estudiantes con discapacidad, se realiza una clasificación y se establecen requisitos como la cantidad de estudiantes por salón y los requerimientos en cuanto a personal e infraestructura, los cuales deben ser asumidos por la institución para realizar un proceso de inclusión asertivo. Dicha clasificación establece 5 grupos en el Capítulo II, Artículos 4, 5, 6, 7 y 8, de la siguiente manera:

- Estudiantes con discapacidad cognitiva, motora y autismo.
- Estudiantes sordos usuarios de lenguaje de señas (LSC).
- Estudiantes sordos usuarios de lengua castellana.
- Estudiantes ciegos, con baja visión y sordociegos.
- Estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.

A continuación, el Decreto establece el modo en que se debe organizar la oferta académica; la entidad educativa autorizada debe contar con el mínimo de un apoyo pedagógico y de uno a cincuenta estudiantes con necesidades especiales en la institución. En el caso específico de los estudiantes con discapacidad cognitiva, el porcentaje por salón puede ser a lo máximo el 10% del total de estudiantes en el aula.

Dentro de la normatividad en los procesos educativos es importante tomar en cuenta la Ley General de Educación 115 de 1994, la cual define la educación como un proceso social constante el cual debe responder a las necesidades e intereses de las personas. En dicha ley, la obligatoriedad del servicio público educativo para los estudiantes con necesidades especiales se establece en el Título III, modalidades de atención educativa a población, capítulo 1, educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales.

Es vital para esta monografía resaltar por último que, dentro de la descripción sobre la atención a personas con limitaciones o capacidades excepcionales, está establecido que las instituciones educativas deben brindar de manera propia o por medio de convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas para que los estudiantes se puedan integrar de manera asertiva a su proceso académico y social. Teniendo en cuenta lo anterior, las características de la danzaterapia la vuelven una propuesta terapéutica y pedagógica que se ajusta a los parámetros de la obligatoriedad de la educación artística, con el fin de brindar a los estudiantes una adecuada integración dentro de su proceso escolar.

2.2 La inclusión educativa en Cali

Dentro de los datos que arroja el censo nacional del 2014 el Valle del Cauca en el 2002 contaba con 0,0 % de población en situación de discapacidad y en el 2012 incrementó a 1,71%. En Santiago de Cali se proyectó que en el 2014 el 6,4 por ciento de la población ciudadana presenta alguna discapacidad, estos datos se incluyeron dentro del plan de desarrollo 2012-2015 (Alcaldía de Santiago de Cali., 2012).

En el plan de desarrollo del 2020 a 2023 de Santiago de Cali, se encuentra incluido el programa de participación ciudadanas N.302004, denominado “Desarrollando Capacidades, Promoviendo Oportunidades a población en situación de discapacidad”, en el cual se establecieron metas a nivel general sobre las mejoras en los procesos de inclusión a nivel de programas formativos e infraestructura.

En el año 2016 la Alcaldía de Santiago de Cali publicó en su página web oficial una cartilla que muestra la ruta de atención educativa para la población con discapacidad. En ella se encuentran las entidades oficiales que están certificadas para prestar y realizar los procesos de inclusión en básica primaria, media y bachillerato teniendo en cuenta sus competencias escolares.

En Cali durante el 2016 se reportaron 30 instituciones educativas oficiales, las cuales estaban encargadas de prestar apoyo metodológico y acompañamiento a los procesos de inclusión en las instituciones. Se referencian 30 instituciones oficiales distribuidas en las 22 comunas de Cali. Es preciso señalar que no se reporta atención inclusiva dentro de las entidades oficiales en las comunas 17, 21 y 22.

Además de esto, de acuerdo con la Ley de Inclusión Educativa, las instituciones que registren en el aplicativo Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) más de 10 estudiantes caracterizados con algún tipo de discapacidad, deben contar con personal de apoyo pedagógico. Teniendo en cuenta esta reglamentación, en el año 2016 aparecen reportadas con apoyo metodológico 26 instituciones educativas,

ubicadas en su mayoría en la ciudad de Cali, y en 8 corregimientos aledaños: El Hormiguero, Pance, La Buitrera, Villacarmelo, Los Andes, Pichindé, Felidia y Montebello.

La oferta educativa pública de la Ciudad de Cali abarca la atención a personas en situación de discapacidad dentro de los niveles de preescolar, primaria, media y bachillerato. De la mano con la cobertura educativa también se cuenta con fundaciones especializadas, las cuales atienden a niños desde los 5 a los 14 años y brindan educación formal, dichas entidades cuentan con contratos públicos que les permiten ofertar cupos dentro de su cobertura.

Dentro de las entidades que atienden población de los 5 a los 14 años se encuentra, la Asociación de Discapacidad del Valle (ASODISVALLE), la Asociación de Sordos del Valle (ASORVAL), el Instituto de Terapia Especial de los Sentidos (ITES, fundado en 1973 por el Club de Leones Cali San Fernando), la Asociación Centro de Educación y Rehabilitación (ACER), la Fundación Ideal “Julio H. Calonje” y el Instituto para niños ciegos y sordos. En adición a estas entidades, para los estudiantes mayores de 14 años que por diferentes razones se vinculan tarde a su proceso educativo o requieren atención educativa en este rango de edad, en Cali se reportan entidades contratadas dentro de la cobertura educativa, las cuales ofertan proyectos vocacionales para esta población.

Teniendo en cuenta la atención de niños mayores de 14 años en el 2016, podemos encontrar el reporte de 9 instituciones contratadas por medio de cobertura, entre las cuales una trabaja con discapacidades múltiples llamada Fundación para discapacidades múltiples (FULIM), dos de ellas tratan a personas con autismo, las cuales son la Asociación de Padres con hijos Autistas (APA) y la Fundación Prisma para la Atención a la Población Autista. Las seis instituciones restantes atienden a población con discapacidad cognitiva, dentro de las cuales más de la mitad trabajan con procesos artísticos, estas son: el Centro de Estimulación para el Aprendizaje y las Artes (CEARTES Estimulo), la Fundación Escuela Taller de Arte Boteritos, la

Asociación de Discapacitados del Valle (Asodisvalle), la Asociación de Padres y Amigos de Niños con Síndrome de Down (ASOPANID), el Centro de Educación Especial Fundación Progresar y la Fundación Talentos de Vida.

Dentro de estas entidades encontramos el Centro de estimulación para el aprendizaje y las artes (CEARTES Estimulo), el cual desde 1980 ha trabajado con personas con discapacidades cognitivas, fortaleciendo sus procesos desde las artes tales como la danza, música y artes plásticas. Han logrado conformar una compañía artística que desde 1990 ha realizado un proceso de rescate y difusión de las tradiciones folclóricas, lo cual les ha permitido realizar giras nacionales e internacionales, siendo reconocidos como la primera agrupación profesional en su género con proyección internacional. Por su parte, la Fundación Escuela Taller de Arte Boteritos tiene un recorrido de 19 años en los procesos de formación a personas con discapacidad cognitiva, contando con resoluciones educativas del Ministerio de Educación Nacional en programas como teatro, danza y música, entrelazando esto con su visión de fomentar el respeto por lo que son y lo que hacen, permitiéndoles una libre expresión.

Por último, dentro de la cartilla de atención a personas en situación de discapacidad se encuentra una institución que trabaja con las personas que realizaron su formación en primaria, media y bachillerato y son promovidos para continuar en su formación para el trabajo y desarrollo humano, el Instituto Tobías Emanuel, que ha ejercido dicha labor desde 1965. Cuenta con 4 programas de formación certificados los cuales son: Panadero Pastelero, Auxiliar Administrativo, Auxiliar en Almacén y Bodega, y Jardinería y Vivero, estos programas de formación tienen una duración de 3 años. En los primeros meses los participantes realizan una rotación por cada programa para que puedan identificar sus fortalezas, y en conjunto con los docentes, cada cual comienza su proceso de acuerdo a su perfil.

El instituto Tobías Emanuel brinda, además de formación para el trabajo, los servicios de externado para niños de 7 a 17 años e internado para niños en situación

de discapacidad cuyas familias no puedan hacerse cargo de ellos o se encuentren desamparados por algún motivo. Dentro del programa de internados también se cuenta con otras casas relacionadas con el instituto, las cuales brindan el servicio y cuentan con la cobertura del Tobías Emanuel; en dichos espacios están ubicadas 21 personas por establecimiento, donde se busca reestablecer sus derechos entregándoles educación, vivienda, alimentación y vida ciudadana, además de rehabilitarlos por medio del arte.

Las instituciones anteriormente nombradas hacen parte de la ruta de atención ofertada el 2016 por la Alcaldía de Santiago de Cali, donde se direcciona a las familias que deseen vincular a sus familiares con algún tipo de discapacidad dentro del proceso educativo. Es importante resaltar que estas no son las únicas instituciones que realizan procesos artísticos de inclusión con personas con algún tipo de discapacidad, pero sí son las que están contratadas bajo la cobertura educativa de la Alcaldía, es decir que muchos de los procesos podrían ser gratis o tener costos muy bajos teniendo en cuenta el nivel socioeconómico de la persona a vincular.

Según la información recolectada de las instituciones que prestan el servicio a personas en situación de discapacidad en la Ciudad de Santiago de Cali, estas cuentan con un servicio que por su trabajo y trayectoria ha generado un impacto positivo dentro de la comunidad con discapacidad y su entorno. Sin embargo, a pesar de que existen estas instituciones, en el censo del 2014 a personas en situación de discapacidad, arrojó que el 92% no asiste a un establecimiento educativo, entre las razones principales está porque ya terminó o considera que no está en edad escolar, por su discapacidad y por los costos o falta de dinero.

Por consiguiente, se puede reconocer que en la Ciudad de Cali se tiene una trayectoria y procesos de trabajo inclusivos, sin embargo, es necesario fortalecerlos, ya que, a medida que crece la población también deberían crecer las ofertas e innovaciones. De esta forma se reforzaría el proceso de inclusión y restablecimiento

de los derechos, logrando que las personas, sin importar su discapacidad, puedan ser parte de una sociedad que las acoja, y así llevar una vida plena tanto educativa, laboral y socialmente.

3. ¿QUÉ ES LA DISCAPACIDAD?

El artículo 1 de la CDPD (Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad) describe a las personas con discapacidad como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (UNICEF, 2014, p.11). Esta descripción contempla solamente a la persona como un paciente que tiene una limitación que lo hace diferente a los demás, sin embargo, se han generado propuestas que permiten comprender la discapacidad desde un ámbito social, como un conjunto de componentes que no solamente se enfocan en la limitación física o mental en el ser, sino que contemplan al entorno social y cultural dentro de los fenómenos que afectan a las personas diagnosticadas.

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (ONU, 2006, p.2)

Esta definición y la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), desarrollada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), apuntan a una clasificación y definición de la discapacidad con un enfoque “biopsicosocial” es decir teniendo en cuenta factores biológicos, psicológicos y sociales; de esta manera se relacionan las limitaciones funcionales de la persona con el ambiente social y físico en el que habita.

De esta manera podemos notar que el término “discapacidad” está constantemente en evolución, se transforma en conjunto con las personas, la infraestructura, la legislación y la sociedad, no solo para quienes son diagnosticados, sino que el entorno mismo se transforma para comprender qué es la discapacidad. La definición principal resulta entonces entender la diversidad humana, comprender la

particularidad del ser humano y no enfocarse solo en lo que carece, sino que, por el contrario, descubrir y fortalecer sus cualidades, destrezas y preferencias.

Estos cambios en la forma de concebir y conceptualizar la discapacidad están contemplados en un texto de UNICEF, en el cual se mencionan tres formas principales o modelos adoptados a lo largo de la historia con los que se ha tratado la discapacidad. Se habla de modelo caritativo, modelo médico y modelo social, en orden cronológico (UNICEF, 2014).

El modelo más antiguo es el caritativo, donde se ligaba la discapacidad con un castigo o intervención divina y estaba relacionado al misticismo religioso/espiritual, además de esto ve a las personas con algún tipo de discapacidad con lástima y la forma de salvarse está ligada a la misericordia, amor y el cuidado de otros, incluso son vistos como culpables, solamente enfatizando en sus limitaciones.

Más adelante surgió el modelo médico, el cual tiene un enfoque biológico, donde se comprende la discapacidad como una enfermedad que necesita ser tratada y curada. El personal médico fue visto como el responsable de aliviar sus dolencias. En relación con el primer modelo, este contempla las razones biológicas, quitando la culpa a las personas que tenían algún tipo de discapacidad. También es importante resaltar que cambia la visión de lástima, ya que son vistos como personas que necesitan una atención médica, lo cual responsabiliza a los médicos por el bienestar de las personas en situación de discapacidad.

Finalmente se postuló el modelo social, siendo el más reciente. Dentro de este el bienestar de las personas con discapacidad está en las manos de la sociedad, (recordando que en el primer modelo eran los dioses o el destino, en el segundo los médicos) por lo que este último modelo social vincula a todo el entorno como parte del bienestar. De la mano con el general bienestar, este modelo contempla la discapacidad como un problema social donde se busca eliminar las barreras, sean actitudinales, estructurales, ambientales o institucionales, considerando al individuo

como una víctima de los prejuicios sociales y contemplando la influencia de dichos prejuicios en las personas afectadas.

3.1 Tipos de discapacidad

Dentro de la clasificación de los tipos de discapacidad, estas se han categorizado por muchos años desde un enfoque biológico, partiendo de las deficiencias que la persona posee, las cuales le impiden estar en igualdad de condiciones respecto a los demás. Dentro de los parámetros educativos en Colombia, el sistema integrado de matrícula (SIMAT), contempla la discapacidad y las capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva como una característica que debe ser descrita en el proceso de matrícula de un estudiante, lo cual permite obtener el análisis y caracterización de la población escolarizada.

Dentro de la caracterización que se utiliza en el SIMAT, en el documento dirigido al Secretario de Educación (MEN, s.f), para los Ajustes y definiciones a las categorías de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, se contemplan diez categorías de discapacidad, dentro de las cuales se encuentran:

- Movilidad
- Sensorial auditiva
- Sensorial Visual
- Sensorial voz y habla
- Sordoceguera
- Discapacidad intelectual
- Discapacidad mental Psicosocial
- Trastorno del espectro Autista-TEA
- Discapacidad sistemática
- Múltiple discapacidad

El registro en el SIMAT a partir de estas categorías permite reconocer las características de los estudiantes con el fin de realizar un debido proceso de acuerdo con la ley. Dicha categorización se enfoca en el componente biológico, aunque dentro del proceso de matrícula se incluye los diferentes datos de los estudiantes con respecto a su entorno social y familia. Este conjunto de características son las que propone abarcar el documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de Salud (OPS), el cual replantea la forma de clasificar las discapacidades de un modo más minucioso.

El documento anteriormente mencionado, lleva por título “Clasificación Internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud” (de aquí en adelante, CIF) dentro del cual se establece una nueva forma de ver la discapacidad, no como un problema individual, sino desde la responsabilidad colectiva que tiene el entorno, para brindar bienestar o afectar la vida de una persona con algún tipo de discapacidad.

En referencia con la propuesta de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (OMS, 2001) y la terminología que se ha utilizado por tantos años para categorizar las discapacidades, esta estandariza y brinda poca información sobre la vida, sus experiencias, habilidades, talentos o fortalezas de la población afectada. Pero es importante enfatizar que la propuesta de la OMS no es exclusiva para personas con discapacidad.

Lo más importante de dicha clasificación es cómo logra caracterizar los componentes de salud y bienestar y servir, así como base para entender las dinámicas entre los problemas de salud, el funcionamiento, la discapacidad y los factores ambientales. La CIF ofrece un lenguaje común para estudiar las dinámicas de estos componentes y sus consecuencias y, por lo tanto, una base para entender mejor las modalidades y dinámicas, con la cual se pretende generar mejorías en la vida de las personas con discapacidad.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud, (OMS, 2001), propuso organizar la información de las personas con discapacidad en dos partes, primero se refieren los componentes de funcionamiento y discapacidad y de igual importancia los componentes y factores contextuales, a la vez que cada una de estas dos partes poseen dos componentes cada una: Funciones Corporales esta en conjunto con Estructuras Corporales; Actividad y Participación con Factores Ambientales.

En la siguiente gráfica del CIF se encuentran enmarcadas las categorías que se contemplan dentro de su propuesta. Partiendo de la parte uno y dos, se despliegan los componentes de estos, pero a su vez cada componente tiene varios dominios y dentro de estos se encuentran las unidades de clasificación.

Tabla 1. Visión de conjunto de la CIF

Componentes	Parte 1: Funcionamiento y Discapacidad		Parte 2: Factores Contextuales	
	Funciones y Estructuras Corporales	Actividades y Participación	Factores Ambientales	Factores Personales
Dominios	Funciones Corporales Estructuras Corporales	Áreas vitales (tareas, acciones)	Influencias externas sobre el funcionamiento y la discapacidad	Influencias internas sobre el funcionamiento y la discapacidad
Constructos	Cambios en las funciones corporales (fisiológicos) Cambios en las estructuras del cuerpo (anatómicos)	Capacidad Realización de tareas en un entorno uniforme Desempeño/ realización Realización de tareas en el entorno real	El efecto facilitador o de barrera de las características del mundo físico, social y actitudinal	El efecto de los atributos de la persona
Aspectos positivos	Integridad funcional y estructural	Actividades Participación	Facilitadores	no aplicable
	Funcionamiento			
Aspectos negativos	Deficiencia	Limitación en la Actividad Restricción en la Participación	Barreras/obstáculos	no aplicable
	Discapacidad			

Fuente: OMS (2001, p.12)

A partir de la anterior imagen, podemos apreciar que se trata de una revisión más exhaustiva de lo que rodea a las personas con discapacidad, generando con ello códigos de categorización, en relación a los cuales se generan calificadores señalados por códigos numéricos. La clasificación es tan minuciosa que, dentro de los capítulos próximos a esta imagen, como se referenció anteriormente, se establecen códigos con cada una de las clasificaciones detalladas, dentro de las cuales están las funciones corporales y estructurales, donde cada parte del cuerpo y sus funcionalidades son consideradas y registradas.

Más adelante se establecen códigos desde los campos “Actividades y Participación” que constituye parte del contexto. En este hay 8 capítulos en los cuales se contemplan: aprendizaje y aplicación del conocimiento, tareas y demandas generales, comunicación, movilidad, autocuidado, vida doméstica, interacción y relaciones personales y áreas principales de la vida, donde cada uno de estos posee a su vez más códigos, permitiendo registrar y analizar cada detalle de estos componentes que hacen parte de la vida de todo ser humano. Seguido de esto se consideran los factores ambientales, que cuentan con cinco capítulos: producto y tecnología, entorno natural y cambios en el entorno derivados de la actividad humana, apoyo y relaciones, actitudes y servicio, sistemas y políticas.

Cada uno de los componentes del texto “Clasificación Internacional del Funcionamiento, la discapacidad y la salud” (OMS, 2001), conducen a replantear la terminología anteriormente usada para la clasificación que abarca una sola persona dentro de sus capacidades. Es tan minuciosa en sus componentes, que no solamente contempla las personas con discapacidad, sino que observa al ser humano desde sus componentes más primitivos y esenciales, colocando a todos bajo los mismos estándares y comprendiendo la deficiencia para poder generar mejoras a partir de sus fortalezas.

3.3 Terminología en torno a la discapacidad

Realizando a partir de la terminología utilizada una indagación más exhaustiva sobre la procedencia y significado de las palabras, hablaremos sobre aquellas palabras que se han utilizado y se utilizan para referirse a las personas con algún tipo de discapacidad. Entender la importancia de manejar una terminología adecuada en torno a las personas, posee un sentido social y psicológico, además de un impactar en el desarrollo integral sobre quien se emplea.

Las palabras mal empleadas alrededor de la persona, que aparentemente es diferente a la mayoría, han escrito historias donde la discriminación prevalece. Términos como *retrasado*, *inválido*, *minusválido*, *anormal*, entre otros términos más coloquiales utilizados para referirse a las personas con algún tipo de deficiencia ya sea física o intelectual, demuestran cómo no se tiene en cuenta la terminología y solamente degradan a la persona.

Esto se puede ver desde todo ámbito de discriminación que existe, sean racial, económico, de género, entre otros; dentro de estos se ha evidenciado la necesidad de que estos grupos poblacionales y toda la comunidad hagan parte de un cambio en torno a la terminología, dentro de un contexto investigativo y de fortalecimiento del tejido social, para seguir generando avances que potencien la inclusión.

Dentro de las palabras alrededor de la discapacidad, en los diferentes textos que abordan estos temas, se encuentran terminologías comunes que son importantes para trabajar con discapacidad. Algunos de estos términos son recopilados en el siguiente cuadro, donde se abordan a partir de términos en positivo. Es importante resaltar que existen diferentes estudios y planteamientos sobre la forma correcta de llamar a cada una de los diferentes tipos de discapacidad, pero no existe una organización mundial que establezca normas universales, lo más cercano a la diferenciación de terminologías y categorizaciones resulta ser el texto de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la discapacidad y la salud (OMS, 2001).

Tabla 2. Conceptos sobre discapacidad

Concepto	Se refiere a, significado, etimología. (Basada en las diferentes lecturas y apropiación personal sobre los conceptos)
Diversidad humana	Entender el ser humano como único y diferente al otro desde todos los ámbitos que lo rodean, para romper con los estándares y etiquetas que pretenden unificar lo correcto, bonito o normal.
Persona con discapacidad	Se entiende como aquella persona que posee una deficiencia física, emocional, sensorial o cognitiva, a mediano o largo plazo.
Discapacidad	Se entiende como el no estar capacitado para hacer algo, dentro de los causantes se encuentran los diferentes factores biológicos, sociales o contextuales.
Inclusión/ exclusión	Incluir y excluir son los opuestos. La inclusión genera soluciones a las problemáticas colectivas e individuales generados por la exclusión. La exclusión se puede generar por diferentes factores:

	biológicos, económicos, políticos, religiosos, entre otros.
Barreras	Todo aquello que impida que las personas con o sin discapacidad puedan desarrollar una vida plena. Estos pueden presentarse en referencia a actitudes, contexto social y entorno físico.
Inclusión social	Es un proceso que se realiza a partir de las personas que sufren algún tipo de segregación o discriminación, buscando que obtengan las mismas posibilidades que aquellos que no sufren este tipo de problemática social, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida.
Inclusión educativa	Es un proceso educativo donde la diversidad cultural es un componente fundamental, teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada persona, generando a partir de ellas estrategias metodológicas, y estructurales para que cada niño, niña, joven o adolescente, sin importar sus condiciones biológicas o sociales, puedan acceder a una educación digna.

Educación especializada	Son aquellos procesos educativos donde los estudiantes se atienden según el tipo de discapacidad, es decir, escuelas para personas sordas, ciegas, con deficiencia intelectual, entre otras.
Educación integrada	Son procesos educativos donde se integran personas con discapacidad y aquellos que la no tienen, estandarizando los procesos de aprendizaje, resultando en que la persona con discapacidad debe adaptarse.
Educación inclusiva	Este proceso educativo está enfocado en entender la particularidad de cada uno de los estudiantes. No se pretende cambiar al niño para que se adapte al sistema, sino que el sistema cambia para atender a los estudiantes según sus diferencias dentro del proceso educativo.
Autosuficiencia	Se entiende como la cualidad que tiene la persona para hacerse cargo de sus necesidades básicas.
Discapacidad física	Comprende la disminución de funciones físicas o motoras. Pueden

	<p>ser congénitas o adquiridas por accidentes o enfermedades. Dentro de esta se abarca los distintos segmentos del cuerpo.</p>
Discapacidad psíquica	<p>Ligada a los trastornos de personalidad, afectando su comportamiento y adaptación a la sociedad. Frecuentemente este tipo de discapacidad se asocia a enfermedades mentales.</p>
Discapacidad Intelectual	<p>Las personas con este tipo de discapacidad fueron llamados <i>retrasados mentales</i> pero la Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y de Desarrollo (AAIDD), replanteo este término y se cambió a Discapacidad intelectual. De esta manera este tipo de discapacidad se refiere a las limitaciones que las personas pueden tener en sus procesos de funcionamiento intelectual y habilidades conceptuales. Posee niveles según su gravedad: leve, moderada o severa.</p>
Discapacidad sensorial	<p>Se aplica directamente los sentidos, comprendiendo la vista, el oído y el</p>

	<p>habla. Estos también tienen niveles moderadas, severa o profunda. En el caso de la vista, se denomina discapacidad visual, baja visión o ceguera. Respecto a los oídos, se conoce como hipoacusia o sordera. Estas dos últimas pueden generar problemas en el habla, lo cual se conoce como sordomudo.</p>
Discapacidad de comunicación / Trastorno del habla	<p>Esta discapacidad está relacionada con la limitación para generar, comprender o realizar mensajes del habla.</p>
Discapacidad psicosocial	<p>Este tipo de trastorno afecta a las personas para realizar y controlar actividades cotidianas, sobre todo bajo condiciones estresantes, en las cuales deba regular sus emociones o se encuentre en relación directa con otras personas. Se producen por factores neurobiológicos o contextos sociales que generan este tipo de discapacidad psicosocial. Algunos ejemplos de esta discapacidad son trastornos mentales como la ansiedad, depresión, esquizofrenia, trastorno de bipolaridad, entre otros.</p>

<p>Discapacidad sistémica</p>	<p>Se refiere a las condiciones de salud que impiden que el niño o adolescente asista regularmente al aula de clases. Incluye enfermedades crónicas y graves como, por ejemplo, la insuficiencia renal crónica terminal, los distintos tipos de cáncer, enfermedades cardiovasculares, óseas, neuromusculares o de la piel, que no permiten que el estudiante comparta actividades físicas y de otra índole con sus pares, y que restringen su participación en la vida en sociedad (OMS, 2011; MEN, 2017).</p>
<p>Discapacidades múltiples</p>	<p>La persona presenta más de una discapacidad, ya sea física, cognitiva o psicológica.</p>
<p>Trastorno de TEA</p>	<p>Se enmarcan en el concepto amplio de Trastornos del Neurodesarrollo de Aparición temprana, es decir, durante los primeros años de vida. Se caracterizan por una tríada de dificultades: un déficit en la capacidad para establecer interacciones sociales recíprocas, dificultades de comunicación y en las habilidades pragmáticas del</p>

	lenguaje, y un trastorno de la flexibilidad comportamental y mental (MEN, 2017, pp.76-77)
--	---

Estas son algunas de las terminologías que abarca la discapacidad. Cada una de las patologías, enfermedades o tipos de discapacidad tiene un nombre que se les ha asignado abarcando una visión biológica y social.

La importancia de la terminología radica en comprender la evolución histórica que tienen los conceptos, con lo cual se puede comprender mejor cómo es la discapacidad, con un sentido más social y humano, rompiendo las barreras que generan etiquetas que atentan contra la diversidad humana, la cual debe ser vista desde el respeto y bajo el marco de los derechos humanos.

4. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Para abordar las artes como un elemento vital dentro de la inclusión, se hace necesario reconocerlas como un proceso que tal vez no está al alcance de todos, pero que sí puede ser experimentado por cada persona que desde su interior quiera expresarse, reconocerse e interactuar con el entorno y con el otro, es necesario entender el arte como una experiencia creativa que no discrimina, y que, al contrario, puede entrelazar tejidos en los procesos de creación, exposición y análisis artístico.

Dentro de los procesos de la educación artística en las aulas, el verdadero valor del arte se debe desligar del porcentaje de una nota, de resultados “bonitos” o de la teoría, la finalidad de estos procesos está ligada a una formación integral que va transformando al estudiante y por ende genera un cambio en su comunidad. El papel del docente es vital, ya que es él quien asume el reto que significa abordar las artes como una herramienta pedagógica pensada desde la formación integral del estudiante, concibiendo la noción de las particularidades de cada uno de ellos. Según Elliot Eisner, “Las artes enseñan a los niños que su sello personal es importante y que hay varias respuestas a las preguntas y varias soluciones a los problemas. En las artes, la diversidad y la variabilidad ocupan un lugar central.” (Eisner, 2011, citado por Gómez & Carvajal, 2015), por esto es tan importante que el docente interiorice este concepto para que pueda ser transmitido a sus estudiantes.

En este mismo sentido, en la 30ª Conferencia General de la UNESCO de 1999, se propuso promover la inclusión de disciplinas artísticas en la formación general del niño y del adolescente por considerar que la educación artística:

1. Contribuye al desarrollo de su personalidad, en lo emocional y en lo cognitivo;

2. Tiene una influencia positiva en su desarrollo general, en el académico y en el personal.
3. Inspira el potencial creativo y fortalece la adquisición de conocimientos;
4. Estimula las capacidades de imaginación, expresión oral, la habilidad manual, la concentración, la memoria, el interés personal por los otros, etc.
5. Incide en el fortalecimiento de la conciencia de uno mismo y de su propia identidad.
6. Dota a los niños y adolescentes de instrumentos de comunicación y autoexpresión.
7. Contribuye a la creación de audiencias de calidad favoreciendo el respeto intercultural. (UNESCO, 2000, citada en Morales, 2012)

Es importante reconocer los aportes de la educación artística en las aulas, dado que son herramientas que facilitan la inclusión e integración de cada uno de sus integrantes, partiendo de procesos creativos que primeramente se realizan de forma introspectiva, para luego lograr, por medio de la socialización y trabajo conjunto, sumar nuevas vivencias, proyectos, creaciones y lazos que fortalezcan el camino para generar una integración satisfactoria.

En el cuadernillo titulado “Conceptualización de la educación inclusiva y su contextualización dentro de la misión de UNICEF” (UNICEF, 2014) se señala de qué manera la inclusión educativa promueve en los procesos formativos la integralidad. Como ejemplifica la siguiente cita: “La educación inclusiva asegura que todos los niños y niñas sean capaces de vivir, aprender y jugar juntos y otorga a todos los niños y niñas la oportunidad de conocer y aceptar las habilidades, los talentos, las personalidades y las necesidades de los demás”. Estos aprendizajes no son puramente conceptuales, pero están dentro del desarrollo emocional de los estudiantes, abarcando conceptos de la pedagogía holista sobre el educar para la vida.

Así mismo el arte permite una formación integral, por ello es una excelente herramienta para la inclusión, ya que no solamente transforma al estudiante con algún tipo de discapacidad, sino a todo su alrededor, teniendo en cuenta que el arte le permite expresarse y socializar lo que nace desde su interior. Por esta razón “Se afirma que hay que ofrecer a los niños la oportunidad de expresarse en medios distintos a las palabras, y que las actividades artísticas brindan la ocasión de que el niño libere emociones encerradas que no puede expresar en las denominadas áreas académicas. En este sistema de referencia el arte se utiliza como vehículo de autoexpresión; se concibe como algo que contribuye a la salud mental” (Eisner, 2009, p.8, citado por Gómez & Carvajal, 2015)

Es importante realizar la distinción entre lo que se define como educación integrada y educación inclusiva, como lo define la anteriormente nombrada cartilla de la UNICEF, “Mientras que la integración representaba una pieza cuadrada luchando por adaptarse a los agujeros redondos, la inclusión es un sistema que contiene muchas formas y tamaños diferentes, todos interrelacionados con los demás y con una leyenda que dice: “Adelante: aquí celebramos la diferencia. Puedes ser tú mismo y no luchar para encajar” (UNICEF, 2014, p.18). Para comprender la inclusión se debe entender la particularidad de cada estudiante para que en un mismo espacio todos puedan encajar, aportar y convivir sin que estas diferencias importen, por el contrario, permitiendo que sean estas las que fortalezcan los procesos.

Entrelazar todos estos conceptos anteriormente reseñados de educación artística, formación integral y educación inclusiva, permite tener una visión más amplia de lo que se puede lograr cuando estos se fusionan. Además, pedagogías como la holística, que llevan a replantearse los métodos tradicionales de enseñanza, permiten ver al estudiante desde planos más amplios, preocupándose por su bienestar, viéndolo como un todo, que tiene unas necesidades específicas y se desempeña en un contexto particular.

La educación artística como herramienta pedagógica permite que el docente pueda por medio de los procesos y creaciones artísticas comprender un poco más de ese todo, que es su estudiante, ya que el arte permite expresar muchas veces sin palabras lo que cada estudiante lleva en su interior. Parte de entender ese interior es tener en cuenta sus emociones y sentimientos, ya que estos repercuten directamente en sus procesos formativos, la licenciada en Danza, Eva Domingo, sustenta que el trabajo artístico fortalece la autoestima (sentimientos y emociones):

El trabajo artístico proporciona las herramientas adecuadas para trabajar la autoestima en sus diferentes componentes. Desde lo cognitivo porque cada artista tiene una opinión propia sobre su personalidad y su conducta; desde el plano afectivo porque tanto el trabajo como sus resultados, hacen que se reconozca tanto lo positivo como lo negativo de cada uno/a y esto nos lleva al componente conductual, que nos hace decidir cómo actuar, entendiendo de primera mano, que el esfuerzo es lo que nos hará conseguir el respeto de los demás y de uno/a mismo/a (De la Chica Herrador, 2017.p.186).

Permitir que el estudiante con discapacidad pueda trabajar en fortalecer su autoestima por medio de la educación artística, entendiendo la autoestima como el respeto y la confianza en sí mismo, tiene características positivas, dado que, entre mayor nivel de autoestima positiva, más seguridad personal poseen los seres humanos y esto genera una mejoría en su salud mental (Navas, Uhlmann & Berástegui, 2014, citados por Cárdenas, Barriga & Lizama, p. 36). Esto podría generar mejoras en los procesos de aprendizaje, no solamente en el caso de los estudiantes con discapacidad, sino mejorar la comunidad educativa en general, que podrá reconocer a quien esté a su alrededor.

Para finalizar, como lo plantea Gómez (Gómez, 2014), la educación artística por medio del arte brinda la posibilidad de construir espacios donde todos somos iguales, ya que brinda la libertad de expresar, sentirse libre y fortalece la confianza,

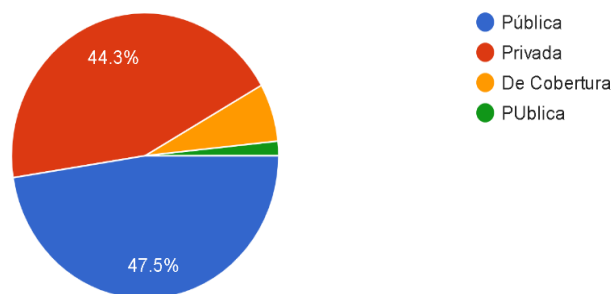
aspectos que facilitan que los estudiantes afiancen su relación consigo mismo y con el otro.

4.1 Encuesta a docentes de Cali sobre Inclusión y Educación Artística

A partir de la indagación teórica se formularon algunas preguntas a manera de encuesta para conocer las experiencias de inclusión de docentes de educación artística, por medio de la plataforma de Drive de Google. A partir del 4 de abril de 2020 hasta el 30 de abril del 2020, se recibió la participación de 61 docentes de educación artística. A continuación, se referenciarán las preguntas con su respectivo cuadro de balance en relación con las respuestas obtenidas con el objetivo de observar como los aspectos desarrollados en el numeral anterior, se evidencian en las actuales prácticas educativas.

Figura 1.

¿En qué tipo de institución educativa labora usted actualmente?

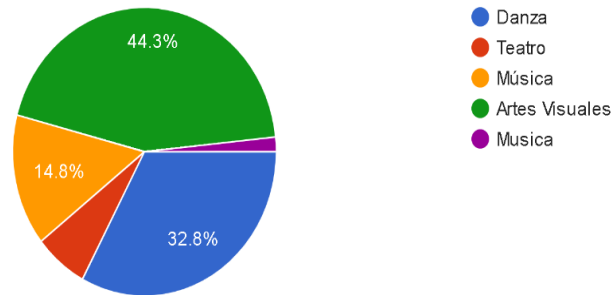


Fuente: Elaboración propia (2020).

Dentro de esta pregunta se buscaba caracterizar a la población que participaría en el proceso de encuesta, con el fin de conocer a qué tipo de institución educativa pertenecían los docentes que realizaban la encuesta, en menor participación fueron docentes de instituciones de cobertura, con 44.3% de institución privada y con mayor porcentaje de instituciones públicas con un 47,5%.

Figura 2.

¿Qué disciplina de la educación artística aborda?

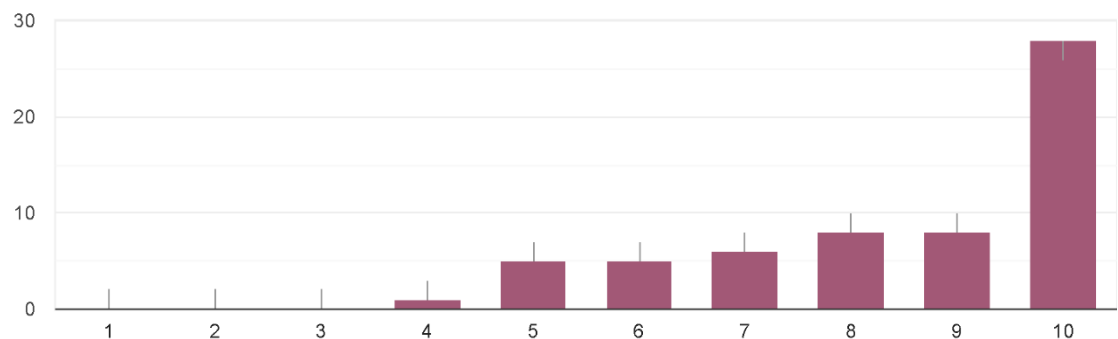


Fuente: Elaboración propia (2020).

Esta pregunta al igual que la anterior busca tener un panorama de la población encuestada, desde su experticia artística. Se contó con participación mayoritaria de docentes en artes visuales, seguidos de docentes en danza, música y en menor participación teatro.

Figura 3.

Valore de 1 a 10 los siguientes aspectos a partir de su realidad escolar:
opción A. "Tiene autonomía en el manejo de didácticas y contenidos de la asignatura de educación artística".



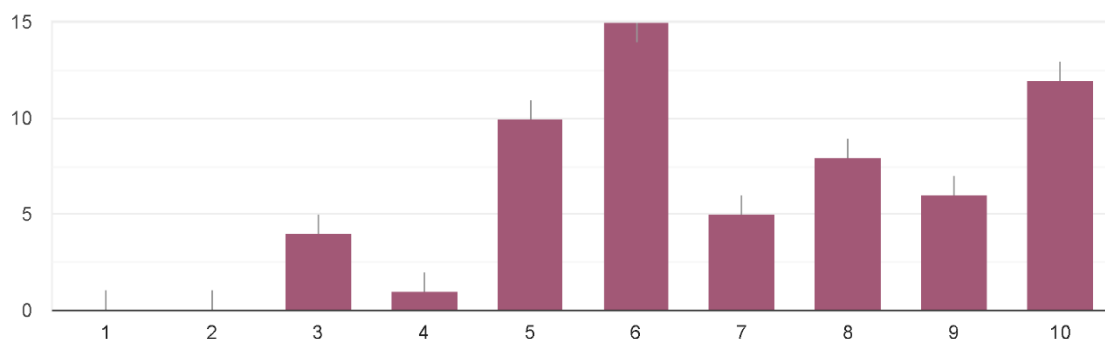
Fuente: Elaboración propia (2020).

Dentro de las siguientes cuatro preguntas en la encuesta los participantes calificarían de 1 a 10 en las siguientes preguntas con el fin de realizar un balance para conocer la implementación de la educación artística en los procesos educativos.

En relación con la autonomía que tienen los docentes frente a la didáctica y contenidos dentro de su clase, las respuestas están en el rango de 4 a 10, donde 10 refiere que tienen total autonomía y en este se obtuvo la mayor respuesta. Según estas respuestas el balance es positivo frente a las propuestas pedagógicas que puedan implementar los docentes en la enseñanza de experticia artística.

Figura 4.

Opción B. La comunidad educativa comprende la asignatura de educación artística como eje articulador de competencias transversales.

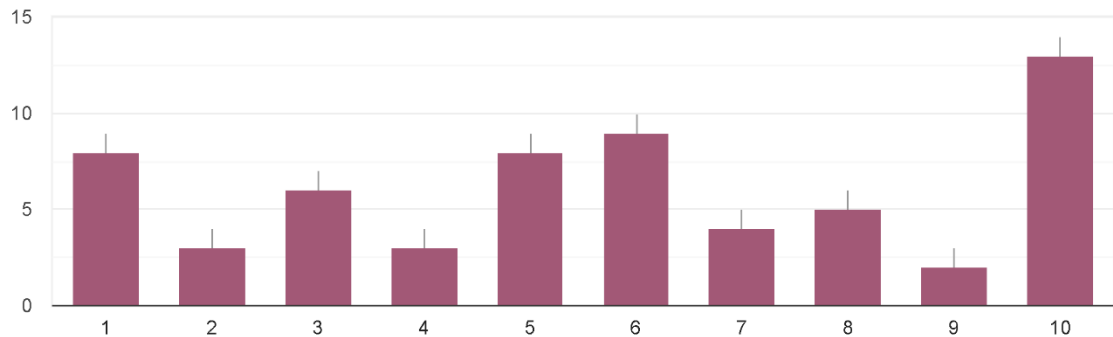


Fuente: Elaboración propia (2020).

En relación con la reglamentación educativa, entorno a el área educación artística, se le atribuyen un componente articulador que puede ser utilizado con las otras asignaturas que también son de obligatoriedad. El rango de respuestas esta de 3 a 10, donde 6 es quien tiene mayor participación, esta pregunta se realizó con el fin de hacer un sondeo de cómo los docentes que participaban en la encuesta utilizaban su asignatura para articularse con otras materias.

Figura 5.

Opción C. La asignatura de educación artística, en su institución, es un espacio para la realización de carteleras e intervenciones para actos culturales (izadas de bandera, día de la familia, integraciones y recreación institucional).



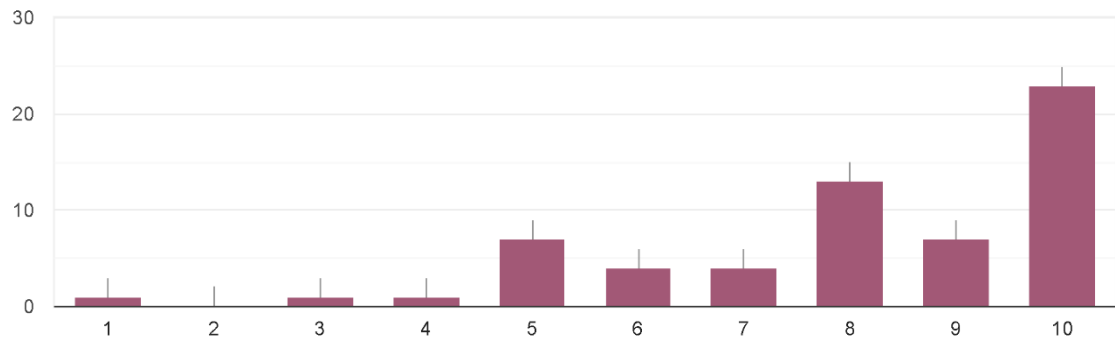
Fuente: Elaboración propia (2020).

Dentro de esta pregunta los resultados están del 1 a 10, de forma muy variada. La finalidad de esta pregunta es comprender si el área de educación artística se utiliza solo con el fin de realizar solamente un montaje artístico, esta pregunta se realizó debido a que desde el documento de los lineamientos de la educación artísticas expresaban que esta área no solo debe usarse para realizar muestras en los días recreativos de la institución.

La información adquirida en esta pregunta fue muy variada lo cual, no permite generar una conclusión precisa.

Figura 6.

Opción D. La asignatura de educación artística es un espacio de creación y participación institucional e interinstitucional en exposiciones, semanas culturales, foros y otros intercambios artísticos.

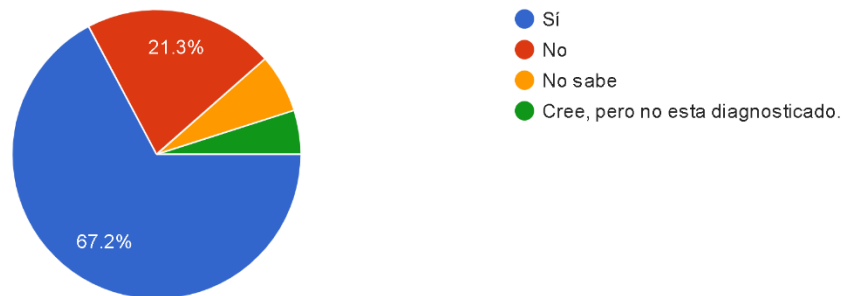


Fuente: Elaboración propia (2020).

Esta pregunta referencia el ideal de lo que se considera deber ser el área de educación artística dentro de la institución, un espacio donde se permita la constante reflexión frente al arte en relación a la investigación, exposición e intercambios culturales. La respuesta frente a la participación está en el rango de 1 a 10, siendo 10 el que mayor respuesta obtuvo. La repuesta en mayor medida están después del número 5 hasta el 10, pero el ideal sería que todos los docentes dentro de su área tuviesen un espacio como los contemplados en esta pregunta.

Figura 7.

En relación con los estudiantes con los que trabaja, ¿cuenta usted en el aula con casos de aprendizaje diferencial?



Fuente: Elaboración propia (2020).

En la encuesta se indagó sobre los docentes que en sus aulas tienen casos de aprendizaje diferencial, las respuestas en su mayoría fueron positivas con un 67.2%. Dentro de las opciones se contemplaba el caso de que los docentes podían no saber si contaban con estudiantes con aprendizaje diferencial, la cual obtuvo un 6,5%, en referencia a los casos donde no se han diagnosticado los estudiantes con aprendizaje diferencial.

Figura 8.

¿La institución dónde usted labora asume alguna de las siguientes estrategias para la inclusión educativa de población con aprendizaje diferencial?



Fuente: Elaboración propia (2020).

Finalmente se indagó sobre cómo asumen la inclusión en la institución educativa donde laboran los docentes que realizaron la encuesta. Un mayor porcentaje, 42.6%, señaló que manejaban un currículo flexible para los estudiantes con aprendizaje diferencial, seguido de “ninguna de las anteriores”. 21,3 % cuenta con personal de apoyo y 11,5% implementan el decreto 1412 del 29 de agosto del 2017, el cual es el marco legal para educación inclusiva y la atención educativa a personas con discapacidad.

El ideal en esta pregunta –según la legislación de educación inclusiva –, es que las instituciones cuenten con personal de apoyo para las instituciones que presenten estudiantes con discapacidad. Además de esto es necesario la implementación del decreto 1412 de agosto del 2017, el cual supuestamente se debe implementar en todas las instituciones educativas, pero esta opción tuvo solamente un 24.6%, lo cual de alguna demuestra el desconocimiento que se tiene frente a la Ley de Inclusión.

Esta encuesta fue nutrida con el proceso de indagar por medio de algunos docentes sobre sus procesos de inclusión, dentro de las personas entrevistadas, ellos no tenían procesos artísticos creativos desde la inclusión o grupos artísticos que trabajaran con personas con discapacidad y sin discapacidad.

Finalmente se puede concluir que la encuesta arroja resultados variados frente a los procesos de inclusión y la implementación de la educación artística. Algunos de estos factores pueden ser debido a la libertad que tienen las instituciones respecto a la implementación de su PEI. Es importante enfatizar que algunas instituciones tienen desconocimiento frente a la ley de inclusión educativa.

La importancia de esta encuesta en este momento, radica justamente en observar la aplicación de la ley respecto a las prácticas docentes. Reconocer cómo la inclusión educativa está en un periodo inicial de implementación, sin embargo aún existe un gran desconocimiento de como proceder por parte de las instituciones y los docentes.

4.2 La danza en la educación artística

La danza está dentro de las artes que contempla la educación artística, la cual es una materia de obligatoriedad según lo establece la Ley 115 del Ministerio de Educación Nacional, pero es importante aclarar que, a pesar de la obligatoriedad de la educación artística, la danza no es la única forma de abordar esta materia. Por tal razón, las instituciones, siguiendo la transversalidad de las artes y en relación con orientaciones pedagógicas, no están obligadas a realizar procesos a partir de la danza.

Partiendo de las orientaciones pedagógicas de la educación artística (MEN,2010), los componentes y competencias a trabajar, considerados como aprendizajes significativos, son la sensibilidad, apreciación estética y la comunicación. En cuanto a la serie de lineamientos curriculares de la educación artística, dentro de los diversos campos de la educación artística se aborda la danza, iniciando con la siguiente cita:

Maestros y maestras: el rumbo de nuestro quehacer como educadores en danza está orientado por la ayuda que les podemos dar a niños y niñas para que den a luz sus metáforas corporales... para que llegando a ser poetas del movimiento iluminen el mundo... antes del comienzo y donde terminan las palabras... cada cual tiene un poema, un poema corporal. (Gómez, 2010)

Es importante el anterior planteamiento, porque iniciar de esta manera, desde visualizar la danza como una expresión artística que, más que necesitar un componente netamente cognitivo, va trascendiendo barreras para entender otras formas de expresión, dentro de las cuales está la intencionalidad del cuerpo y como esta puede ser leído, tal como lo describe la maestra Ángela Gómez, como un poema.

Los términos en torno a la expresión se fortalecen siendo entrelazados con movimiento y comunicación, describiendo estos como elementos de la danza, los

cuales son una necesidad humana que permite entrar en contacto consigo mismo y fortalece los procesos para madurar en el aspecto físico, emocional, intelectual, social y cultural. La danza vista desde la libertad de expresión y la imaginación se comprende como un lenguaje no verbal, que muchas veces se limita dentro de las escuelas y la familia, pero el cuerpo es un organismo viviente que funciona a partir del ritmo, y siendo la danza tan antigua como el hombre están estrechamente ligados el uno con el otro.

En el congreso “La danza y el niño” patrocinado por la UNESCO en Estocolmo, en 1982, se estableció que el propósito de la educación en danza es el “hacer mejores personas” y de la mano con este concepto dentro del documento los conocimientos que se proponen en torno a la danza, no solamente van ligados a la conceptualización de la danza, se propone hacer uso de la creatividad, creación e investigación que es inherente al ser humano.

Dentro de estos conocimientos es importante el uso de metáforas “En danza se usan metáforas que aluden a la vida, que se refieren a la compleja síntesis de la vida interior que identifica a cada uno y cada una, a su naturaleza expresiva y a su tradición. Metáforas que manifiestan la complejidad y la riqueza de los sentimientos y respuestas que damos a la vida de la que somos parte; sus ritmos, su organización, tensiones, distensiones y posibles dimensiones anímicas” (MEN, 2010, p. 52)

Esta conceptualización se conecta con la pedagogía holística anteriormente mencionada, ya que se contempla la danza como herramienta de construcción integral, abarcando los sentimientos y la forma en que el cuerpo puede liberar y expresar lo que ocurre en el mundo interior. También se relaciona con la educación corporal, educación sensorial y educación del movimiento.

Cuando se habla de educación corporal, entendiéndola como la forma de comprender sin temor la libertad que tiene el cuerpo para expresar, nos alejamos del modo tradicional de mover el cuerpo mecánicamente. Es importante comprender

que cada persona tiene una forma de sentir y expresar por medio de la danza, por ello es preciso aplicar la pedagogía de la danza teniendo en cuenta la conciencia del cuerpo, la expresión no verbal, la respiración, ritmo y el movimiento.

En torno a la educación sensorial se trabaja a partir de la maduración sensorial, que se entiende como la relación generada en el niño ante los estímulos, ya sean cinestésicos, acústicos, visuales o táctiles, que puedan serle propiciados mediante la danza, buscando lograr una expresión auténtica y creativa en relación con el proceso. La educación sensorial también fortalece la relación y actitud armónica que se pueda establecer personalmente y en la interacción.

Por último, se habla de educación del movimiento, donde se describe una forma más estructurada del movimiento, teniendo en cuenta las cinco actividades corporales básicas: la posición, la genética, la rotación, la locomoción y la elevación. Estas actividades corporales se trabajan en la primera infancia, por medio de la imitación de los movimientos desde sus diferentes posibilidades, y el desarrollo del potencial cinético del niño, evolucionando dentro de este proceso de manera personal y colectiva, hasta el punto de sumarse a un trabajo coreográfico. En cuanto al trabajo con jóvenes y adultos, hay un énfasis en el componente técnico-corporal, abarcando diferentes estilos dancísticos, como puede ser el folclore, en el cual se hace un énfasis al rescatar la importancia de la tradición y el fortalecimiento de la identidad cultural, pero también pueden utilizarse ritmos como el jazz, ballet clásico, salsa, entre otros.

Dentro de los conceptos también se abordan elementos espaciales, para fortalecer dentro de los procesos. Se mencionan conceptos como equilibrio estático, equilibrio dinámico, coordinación, elementos temporales y ritmo auditivo y corporal. Todos los conceptos anteriores se miden en logros a nivel contemplativo, reflexivo y valorativo.

Finalmente, se realizan recomendaciones pedagógicas y metodológicas, teniendo en cuenta los rangos de edad dentro del proceso educativo. Para los grados de preescolar es posible trabajar corporalmente a través de juegos lúdicos e imitación.

En esta población, que incluye niños de 3 hasta 5 años, recomiendan realizar juegos rítmicos, donde se trabaje en relación al espacio y el movimiento de ojo-mano y ojo-pie. El siguiente rango de edades, de 5 a 9 años, ya es donde se puede trabajar la pre-danza, permitiendo la exploración del movimiento con juegos y rondas.

Ya en el rango de edad de 9 a 14 años, se sugiere empezar a trabajar con juegos coreográficos, y se hace un énfasis especial en el proceso investigativo alrededor de las danzas folclóricas colombianas, como herramienta pedagógica a abordar en clase. Este componente folclórico también es sugerido en el rango de edad de 14 a 18 años, donde es posible constituir un montaje coreográfico, en relación ya sea con danzas folclóricas o con diferentes tipos de danza existentes.

Estas recomendaciones pedagógicas se establecen en relación con el desarrollo biológico y psicosocial del niño y también teniendo en cuenta todos los componentes que se establecen en el texto como aportes y beneficios que sirven como herramienta pedagógica para fortalecer el proceso integral en la escuela a través de la danza.

5. LA DANZATERAPIA COMO RECURSO PEDAGÓGICO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Al abordar la danzaterapia como recurso pedagógico para la inclusión educativa de personas con discapacidad, se concibe a esta, en el marco de la educación artística dentro de procesos educativos, entendiendo que estos se constituyen en espacios de socialización e intercambio artístico y cultural.

A pesar de que la danza está contemplada dentro de las artes que se trabajan en la educación artística, las instituciones tienen libertad dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su currículo, decidir sobre que disciplina artística centrar su propuesta formativa. Por lo tanto, no todas las instituciones tienen procesos artísticos con enfoque en la danza. Ante esta autonomía con la cual cuentan las instituciones, se hace aún más latente la necesidad de argumentar y reconocer la danzaterapia como recurso pedagógico.

Cuando se habla de recurso pedagógico, se entiende recurso como un medio para alcanzar un objetivo y se relaciona con la pedagogía, en tanto dicho recurso se constituye en un medio que permite alcanzar un objetivo dentro de un proceso de enseñanza, en este caso en particular, se reconoce la danzaterapia como recurso y lo pedagógico se concentra en observar su valor en la inclusión en procesos educativos.

Asimismo, es importante tomar en cuenta que este tipo de prácticas artísticas y además terapéuticas, rompen con los esquemas de la pedagogía tradicional, reinventando la institución para comprender y estar en constante cambio, respecto a los nuevos modelos pedagógicos y relaciones de enseñanza - aprendizaje que se proponen en la actualidad

Cuando se habla de inclusión educativa, se hace referencia a los procesos que integran a las personas con discapacidad a contextos educativos con personas que no presentan esta condición, comprendiendo sus necesidades particulares.

De esta forma se observa como la institución educativa, puede generar estrategias que desde el arte y particularmente de la danza terapia, de manera asertiva, permita a los estudiantes integrarse con sus pares sin discapacidad y a estos comprender al otro en la diferencia.

Dentro de los procesos de integración académica y social de las personas con discapacidad, se nombra la terapia como una acción que debe estar contemplada por las instituciones educativas, lo cual está legislado en la ley 115, ley general de educación. En referencia con este punto, la danza terapia sería una propuesta pedagógica que incluye el componente artístico desde la danza terapia en relación con la educación artística, y la transversalidad con el debido proceso para desarrollar una intervención donde participen estudiantes con y sin discapacidad dentro del proceso de formación.

De esta manera se puede conectar la legislación, la inclusión y el entorno educativo, desde la danza terapia como recurso pedagógico.

Es importante definir lo terapéutico, entendiendo esta particularidad, como un proceso de intervención. Rodríguez y Salinas (2011) exponen al respecto del concepto de terapia,

Karasu (1986) desarrolló un modelo a partir del análisis de los elementos comunes a las distintas intervenciones terapéuticas y concluyó que existen tres agentes de cambio comunes a todos los métodos terapéuticos, aunque con un énfasis distinto: vivencia afectiva, dominio cognitivo y regulación conductual. (Rodríguez y Salinas, 2011, p.213)

En relación con el planteamiento de Karasu es importante reconocer que existen muchos tipos de terapias como arteterapia, terapia ocupacional, terapia física,

terapia psicológica, entre otras, pero dentro de cada una de estas el factor común es el bienestar integral de las personas.

De esta manera observamos que la danzaterapia tiene elementos pedagógicos, entendiendo pedagogía según la RAE como ciencia que se ocupa de la educación y la enseñanza (RAE, 2020). En los encuentros con la danzaterapia, se educa, es decir se dirige al estudiante dentro de la exploración y se enseña en relación con la danza y en con lo terapéutico de la danzaterapia, para que el estudiante pueda reconocer su propio movimiento y sea él quien potencie a partir de la experiencia, su capacidad expresiva y de esta manera desarrolle competencias comunicativas, de convivencia y de reconocimiento al otro en la diferencia.

Partiendo de los términos terapia, y recurso pedagógico se procede a exponer de qué manera estos términos se entrelazan en el contexto educativo como mecanismos de inclusión por medio de la danzaterapia.

Los aportes de la danzaterapia son la mejor manera de justificar su aplicación como recurso pedagógico para la inclusión en el aula como espacio de socialización, ya que al trabajar desde el ser interior, lo que percibo del mundo, entendiendo esto como aquello que cada persona guarda y desea expresar, pero muchas veces con palabras no lo logra, dicha percepción podría potenciarse en los espacios de danzaterapia. En relación con la danza terapeuta Sonia López ella referencia la virtud que tiene la danzaterapia de tomar a las personas como son y conectarlas con la alegría del movimiento, la creatividad, la libertad y lograr conectar ese cuerpo físico, emocional y psíquico; describe que, dentro de la danzaterapia se debe partir de lo que la persona pueda ofrecer.

La danzaterapia propone entonces la conjunción del movimiento del cuerpo físico en relación con la música y el espacio. Al referirse al cuerpo físico, se propone reconocer que hay otros cuerpos que no se ven, el emocional y el psíquico (Sonia, 2020). Este impulso corporal del movimiento en relación creativa con la música es dinamizado a través del ritmo, el pulso, el tempo que propone una pieza musical.

Este impulso corporal, producto de la relación cuerpo y ritmo en el espacio, es la misma para todos, no diferencia de capacidades o discapacidades, incluso personas sordas pueden percibir el ritmo a través de las vibraciones de las ondas sonoras en el espacio. Esta característica del movimiento respecto a las capacidades de percepción auditiva que hace a las personas decir “tengo o no tengo ritmo”, es el material sonoro y corporal sobre el que trabaja la danzaterapia. Estimula la percepción auditiva y a través de esta la conciencia corporal.

Además, las teorías referenciadas en este texto exponen que la danza y la danzaterapia permiten liberar tensiones, sentimientos, emociones, despertar la creatividad y romper con los temores del contacto corporal, beneficios que no solamente necesitan desarrollar las personas con discapacidad, ya que la danza hace parte del ser humano desde su origen más primitivo. La danza expresada en el baile es un componente cultural y como tal todos se ven expuestos en algún momento de sus vidas a ella.

Tal vez no lo sabes aún, pero la danza existe en ti, en todo momento. Basta con escuchar, mirar, sentir. También existe fuera de ti, en la naturaleza, en la gente que te rodea, en todo lo que forma parte de la vida. (Kobmson, citado en Institución educativa Gilberto Alzate Vandaño, 2018, p.10).

Esta cita de Jackeline Kobmson en "La danza y el niño", realizada dentro de los lineamientos de la educación artística, es la mejor forma de respaldar el planteamiento anterior: la danza está inmersa dentro del ser humano, por ello puede ser usada como terapia y herramienta pedagógica, porque hace parte de la vida y además de esto genera beneficios en favor del autorreconocimiento, aceptación y socialización en quien la vive.

Además, al implementarla como práctica grupal, se generaría un aporte colectivo que no solamente buscaría generar inclusión sino también tejería lazos sociales. Estos procesos, que nacen desde la exploración y la conexión con el otro, permiten a los estudiantes ubicarse al mismo nivel, con lo cual se busca presentar una

evolución frente a la disminución significativa de barreras, en primera instancia de tipo físicas porque todos están en un mismo espacio, bajo las mismas condiciones estructurales; respecto a las barreras comunicativas y actitudinales, la danzaterapia permite quebrarlas y crear puentes en los procesos de creación colectiva, exploración corporal y lenguaje no verbal.

María Fux expone dentro de su propuesta que todos pueden danzar, es por tal razón que al estar todos dentro de un mismo espacio, sin importar condiciones físicas, cognitivas o psicológicas, se eliminan las barreras y no existen movimientos buenos o malos, o calificativos, todos se están construyendo dentro de un mismo espacio desde sus posibilidades y potencialidades, es decir que las barreras se eliminan cuando se trabaja desde el fortalecer y aprobar de forma positiva lo que los estudiantes puedan brindar en clase. Al no existir calificativos, todos exploran de igual a igual.

Asimismo, al estar todos en el mismo espacio, en algún momento se conectarán con el otro y esa conexión les permitirá entenderse entre sí y fortalecer una relación de respeto mutuo, con lo cual se fortalece el proceso de eliminación de las barreras actitudinales y comunicativas. En relación con lo anterior, en los lineamientos de la educación artística se establece la importancia de la sensibilidad, dicho como:

Por esta razón, la sensibilidad está estrechamente relacionada con la expresión, la cual se puede entender como un salir de sí mismo, con el fin de hacer partícipe a otros de vivencias personales y de la interpretación que se hace de las ajenas. (MEN, 2017, p. 28).

Esta sensibilidad de la que se habla es importante ya que es lo que ocurre en el proceso exploración con la danzaterapia, se guía al estudiante para que pueda desarrollar una sensibilidad frente al proceso creativo, el cual le lleva a reconocerse a sí mismo en medio de los otros y poder compartir en medio de la diferencia, de una manera más holística, posibilitando la aceptación desde sus particularidades y generando una inclusión por medio de la sensibilidad que se desarrolla en la

danzaterapia , eliminando barreras de tipo actitudinal, debido a que cambia de manera positiva la forma de percibir aquella persona que aparentemente es diferente a mi porque tiene algún tipo de discapacidad.

En relación con lo anterior es importante reforzar que la danzaterapia desde la perspectiva de María Fux, se aplica en grupo, con lo cual se busca generar inclusión y un aporte positivo que genere sensibilización colectiva. Partiendo del concepto entregado por la UNESCO dentro del cuadernillo n°1 (UNICEF, 2014), se señala que la discapacidad se encuentra establecida desde un modelo social, en el cual la sociedad hace parte activa dentro de los procesos para eliminar las barreras alrededor de una persona con discapacidad. Por tal razón no tendría el mismo impacto si solo la persona con discapacidad realizara un encuentro individual con la danzaterapia.

Resulta fundamental destacar que no es lo mismo integrar o incluir. En el cuadernillo n° 2 de UNICEF (UNICEF, 2014b), se describe integrar como el proceso donde la institución sigue manteniendo su pedagogía tradicional y es el niño quien debe adaptarse o fracasar en su proceso. Por otra parte, la inclusión se referencia, como aquel espacio donde conviven diferentes formas (características físicas, mentales o conceptuales) de ser y la institución partiendo de esas diferencias, genera estrategias para adaptar al niño.

Dentro del trabajo realizado por María Fux, referenciado en el primer capítulo de esta monografía, se evidencia como muchos de sus espacios permiten libremente integrar personas con diferentes condiciones físicas o mentales, ya que su técnica se fundamentaba en la danza como herramienta para sanar, descubrir, explorar, sentir, vivir, expresar, y en todo aquello que provocaba una conexión de la danza con el interior. La propuesta de esta danzaterapeuta en relación con la danza no está ligada a la técnica dancística, ella propone que todos pueden bailar, incluso el silencio puede ser danzado y más que una técnica lo que se necesita son estímulos adecuados.

Algunas de las propuestas desde esta perspectiva, dentro de la danzaterapia, no están tan desligadas a los lineamientos en danza que propone el Ministerio de Educación. Dentro de ambos se comprende al niño como un ser integral que necesita un espacio para expresar su mundo interior, además de los aportes que genera reconocerse corporalmente y la influencia de dichos aportes en su relación intrapersonal, con el otro y con el espacio.

Al hablar del rol del docente es importante reconocer lo que expresa la especialista Sonia López, discípula de María Fux en entrevista realizada para esta monografía. Ella explica que, para poder realizar un proceso con una persona en situación de discapacidad, en donde aparentemente no hay forma de conectar con ella y las personas sin discapacidad, el mediador debe estar atento a las características y posibilidades que esta persona pueda brindar para realizar la exploración, no desde su discapacidad, sino desde sus potencialidades. Por esta razón ella planteaba que la clase no podía planearse en su totalidad, porque las personas que participan de la intervención van dando la ruta de acuerdo a sus respuestas frente a los estímulos.

López, plantea que el rol del docente como aquel que dinamiza el proceso educativo, donde el docente es aquel que debe realizar una lectura constante de aquel lenguaje no verbal que sus estudiantes le puedan brindar por medio del movimiento y utilizar esto de forma positiva para realizar su intervención, se convierte en acompañante y mediador en los procesos de construcción del nuevo reconocimiento sobre sí mismo y las posibilidades de comunicación del estudiante con su entorno.

Asimismo, la propuesta de la danzaterapia es un universo de posibilidades donde se utilizan diferentes estímulos como recurso pedagógico, llámese música, silencio, telas, colores, líneas, sonidos, imágenes y aquello que López nombró como las “palabras madre”, que son las que cobran vida dentro de los encuentros. Estos elementos también pueden ser vistos como recurso, ya que constituyen materiales que posibilitan una conexión con aquello que se quiere enseñar, que en el caso de

la danzaterapia se desliga de la técnica y se conecta con las necesidades que la persona vaya expresando a lo largo de su encuentro con la danza.

Para realizar un acercamiento con el rol del docente en los procesos de educación artística se realiza una encuesta dentro de la cual en sus resultados la mayoría de los docentes expresaba que contaban con la libertad para el manejo de didácticas y contenidos dentro de su área, por lo cual en relación con esta población los docentes tienen la posibilidad de aplicar este tipo de recursos con el fin de generar aportes positivos en sus estudiantes.

Además de esto dentro de la pregunta sobre el manejo de estrategias para la inclusión educativa, se mostro desconocimiento al decreto 1421 del 29 de agosto de 2007 (Decreto 1421,2007), el cual reglamenta el marco de educación inclusiva, siendo este vital para la implementación de nuevos recursos pedagógicos para la inclusión de personas con discapacidad, dichos recursos deben abordarse dentro de los requerimientos legislativos , siendo importante también ya que dentro de este decreto se establecen definiciones de conceptos en torno a la discapacidad, los cuales generan claridad entorno a la forma apropiada de direccionar un proceso educativo con personas con discapacidad.

Asimismo, es importante aclarar que estos decretos son establecidos por MEN, Ministerio de Educación Nacional por lo cual rige a instituciones públicas y privadas, son legislaciones que cobijan a la población en general con el fin evitar la vulneración a sus derechos educativos fundamentales. Lo anterior es relevante para el docente porque la enseñanza se aborda no solamente desde los componentes pedagógicos, si no también, legislativos, ya que el MEN es quien formulan la política de educación a nivel nacional.

La danzaterapia como recurso pedagógico para la inclusión de personas con discapacidad, fortalecería componentes a nivel corporal, sensorial, espacial y personal, que coinciden con las propuestas del Ministerio de Educación Nacional frente a la danza dentro del proceso escolar y estos componentes también los

plantea la danzaterapia como aportes dentro de sus procesos. Además, también se plantea en el congreso de “la danza y el niño” en 1982, patrocinado por la UNESCO; que el propósito general en la danza es “hacer mejores personas”. El hacer mejores personas conecta con la necesidad que tiene el ser humano de una formación integral, ya que no solo necesita un componente intelectual, sino que este debe estar ligado a totalidad de la persona, abarcando aspectos emocionales, mentales, espirituales, físicos y cognitivos, cuando se habla de guiar al estudiante desde integralidad se vinculan conceptos como el respeto por la diversidad humana, lo cual le permitiría comprender al estudiante procesos de inclusión en su entorno educativo desde otra perspectiva.

La danzaterapia es una propuesta que permite transformar primero a quien lo enseña, ya que en relación con los planteamientos para su implementación, lleva al docente a replantearse y conocer posibilidades que se desligan de métodos tradicionales para realizar sus intervenciones, incitando a un proceso donde quien desee trabajar con la danzaterapia como recurso pedagógico debe transformar y apropiarse los conceptos propuestos dentro de la danzaterapia y de esta manera generar transformación a quien lo aprenden y el contexto en el que se enseña, por lo tanto, cumple el rol educativo y social que deben tener los procesos educativos. La inclusión es una necesidad social al igual que lo es la educación y la danzaterapia puede utilizarse como recurso dentro de este proceso.

Cabe resaltar que si bien la danzaterapia es un recurso pedagógico, este no está ligado a unos parámetros de tiempo establecidos para generar logros, es decir sus aportes se pueden evidenciar de forma evolutiva, teniendo en cuenta el proceso personal y los contextos sociales donde este se implemente. Al establecerse como recurso pedagógico dentro de un aula, siendo esta un espacio de aprendizaje, sus características pueden ser diversas, dentro de esto aplica lo que la danza terapeuta Sonia López nombraba dentro de su entrevista, donde expresaba que las clases para ella, no se pueden preparar en su totalidad o condicionar ya que es el grupo

de estudiantes quienes bajo sus aportes dan las herramientas para direccionar un encuentro con la danzaterapia.

Finalmente se concluye que la danzaterapia como recurso pedagógico, es decir aquel medio para potencia procesos de inclusión educativa, genera aportes en los estudiantes a nivel personal y en sus relaciones con los otros, dichos aportes ya relacionados anteriormente permiten implementar intervenciones donde el estudiante es visto desde su integralidad. Las barreras de la discapacidad se rompen cuando el docente y las instituciones se disponen a implementar recursos pedagógicos innovadores como la danzaterapia, donde el objetivo es aportar en los procesos sociales que transforman al ser humano convirtiéndolo en un ser más sensible frente a su contexto.

5.1 Las voces de tres danzaterapeutas respecto a la inclusión educativa.

Algunas expertas nos explican su mirada sobre danzaterapia, desde su vivencia personal, su formación y experiencia dentro de los procesos de enseñanza. Entrevistamos a Sonia López, Ilvahana Vásquez y Natalia Ocampo, mujeres que hicieron de la danzaterapia una herramienta para la vida. Sus discursos, aunque diferentes, coinciden en varios planteamientos y el principal de ellos es que la danza transforma vidas.

Hablaremos primero de Ilvahana Vásquez una caleña quien es bailarina de danzas de la India, danza árabe, contemporáneo y flamenco, además de danza terapeuta. Toda esta variedad dancística la ha aprendido en su proceso de formación nacional e internacional, es directora de la Academia y Fundación Ikanjana. Por medio de la fundación trabaja con población del sector de Piles, Valle del Cauca, donde como ella lo cuenta a través de la danza se realizan procesos que buscan fomentar las habilidades para la vida a los niños, niñas, jóvenes.

Su proceso en la danzaterapia empieza siendo ella beneficiaria, practicante y luego profesional. Su trabajo en la fundación y la academia le ha permitido recopilar muchas experiencias de vida y transformación por medio la danza, con diferentes personas que desde sus particularidades se han permitido danzar. Dentro de sus propuestas de intervención ella resalta la pedagogía del amor como parte fundamental del proceso, de la mano con las habilidades para vida.

Además de esto resalta una diferencia entre danza y baile, exponiendo que, para ella, bailar va ligado a los ritmos y la danza según ella lo define, es cuando se apropian estos y se descubre desde el espíritu las características del movimiento. Planteando de esta manera una formación integral donde la danza es más que un componente cognitivo y que es para todos, por lo tanto, todos pueden danzar y es vital el rol de la persona que guía el proceso, ya que es el encargado de direccionar de forma positiva las condiciones específicas de sus estudiantes.

En relación con la danzaterapia, ella expresa que debe existir un reconocimiento del ser físico y el interior, para que por medio de esa conexión se pueda danzar, conectar la mente, corazón y cuerpo; esta conexión permite que cuando las personas danzan no solamente se mueva el cuerpo físico, si no que permite liberar y descubrir sus tensiones, miedos, sentimientos y reconocerse por medio de la danza.

Este movimiento desde el interior también es expresado por Sonia López, quien también es danza terapeuta y nos permitió entrevistarla. Ella es argentina, discípula de María Fux y directora de la Fundación Sonia López, Danza y Danzaterapia. Dentro de la entrevista no esperó a ser solo objeto de preguntas, sino que indagó sobre el trabajo de grado e involucró cada componente del contexto como un pretexto para explicar la percepción y habilidades que se desarrollan por medio de la danza.

Es importante resaltar su participación como ponente en muchos espacios educativos y formativos, donde desde su discurso dancístico hace parte a toda clase

de público, incorporándolos dentro del proceso, vivificando el concepto de “todos pueden bailar”. Este concepto se conecta con su planteamiento, donde afirma que cuando se trabaja con música, esta traza una línea invisible que une los corazones y desde este lugar la música los encuba dentro de un espacio, sin importar distinciones.

Cuando ella referencia los aportes de la danza, parte de la virtud que tiene la danzaterapia de tomar a las personas como son y conectarlas con la alegría del movimiento, la creatividad, la libertad y lograr conectar ese cuerpo físico, emocional y psíquico; describe que, dentro de la danzaterapia se debe partir de lo que la persona pueda ofrecer, por ejemplo, si es un niño sordomudo, se trabaja por medio de ese silencio como elemento protagonista, a través del cual el profesor se debe movilizar en la clase, brindando al estudiante la posibilidad de sentirse cómodo dentro de sus capacidades y ubicándolos a todos dentro de unas mismas posibilidades.

Respecto a la danzaterapia, Sonia López expone sobre el “cuerpo que se ve” y el “cuerpo que no se ve”, entendiendo el que se ve como el plano físico y el interior, este último está relacionado con los bloqueos, estos son uno de los puntos de donde se trabaja para construir transformación en las personas, ya que por medio de la movilización de ese cuerpo que no, va danzando el cuerpo que se ve, esto va ligado con los bloqueos. Estos pueden llamarse miedo, angustias, dudas, los cuales solamente conoce quien los posee y que, por medio de la danzaterapia, ese interior aflora en su corporalidad. Por eso es tan importante este método porque trabaja en “ese cuerpo que no se ve pero que necesita ser”, expresa López.

Sonia López habla también de la percepción dentro de los procesos de danzaterapia porque esto permiten ver la necesidad del otro, teniendo en cuenta que este es un método artístico, metafórico, poético, el cual no trabaja a partir de la técnica, si no de la vida propia, transformando primero a quien lo enseña. López expresa que la

danzaterapia primero la transforma a ella para y a partir de ahí, ella puede brindar a otros las herramientas para que ellos mismos se transformen.

Por otra parte, se encuentra Natalia Ocampo, bailarina clásica y contemporánea de la ciudad de Cali, quien reside al igual que López en Buenos Aires, Argentina, y que coincide con ella en muchos de sus planteamientos. Ocampo realizó en Argentina estudios en teatro musical y una licenciatura en danza clásica y contemporánea. Dentro de su proceso educativo se encontró primero con la Danza Movimiento Terapia (DMT) y después con la danzaterapia, que para ellas son cosas diferentes pero cuya finalidad es la misma. Este encuentro lo define como el momento cuando se encontró realmente consigo misma, con su danza y con lo que quería hacer de su vida.

Dentro de su concepto para la inclusión y el rol del maestro dentro de la danzaterapia, ella referenció a María Chace, quien planteaba lo siguiente: quien guía el proceso no debe sacar a la persona de donde está, sino ir donde él está; respaldando lo anterior con la propuesta de no ir a clase con una estructura autoritaria sobre lo que se debe hacer, sino permitirse ser flexible y construir colectivamente, en base con lo que las personas van brindando.

Dentro del concepto de danzaterapia, ella lo define como la conexión que se genera con la danza desde su parte más humana, comprendiendo que no es necesario priorizar la técnica, se trabaja a partir de darle el sentido al movimiento y relacionarlo con el contexto, dentro de sus ejemplos ella contaba que, si en una clase una persona decide estar acostada y sentir su movimiento desde ese punto está bien, no existen movimientos malos o buenos, dentro de este proceso todo es válido.

Un factor común dentro de las entrevistadas, es su discurso, fundamentado en el planteamiento de que todos pueden bailar y que dentro de cada persona existe un ser que se ve y que no se ve, y el trabajo a partir de estos conceptos generan transformación por medio de la danza. Ellas encontraron en la danza no solamente

aportes para su vida, si no que la hicieron su profesión, y esto las llevo a trabajar para la transformación de otros.

CONCLUSIONES

Dentro de la indagación sobre la inclusión, la danza y la danzaterapia, se encontró que estos términos están estrechamente ligados. A través de las entrevistas se reconoce cómo la danza y la danzaterapia promueven procesos que ponen en evidencia espacios propicios para la inclusión.

En las relaciones sociales el primer factor que da cuenta de los procesos de inclusión son los cambios producidos en torno a las terminologías, reglamentaciones, proyectos, investigaciones, además de las luchas por entornos que contemplen la diversidad no solo cultural sino de aprendizaje. En relación con los procesos de inclusión de personas con discapacidad, actualmente son visualizados –según los lineamientos de UNICEF –desde un modelo social, lo cual denota una sociedad que está comprometida directamente con la responsabilidad de eliminar barreras con programas que se ocupen de ello y realicen el seguimiento pertinente.

En referencia a la clasificación de las discapacidades, dentro del proceso de indagación la que más nutrió y generó reflexión, fue la realizada por la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (OMS, 2001), quienes generaron una metodología que considera que las personas son evaluadas dentro de ámbitos físicos, psicológicos y contextuales, con lo que se busca ser más preciso en los diagnósticos, cuando se habla de una persona discapacitada.

Lo importante de esta clasificación, además de ser exhaustiva, es que es aplicable a personas con o sin discapacidad, siendo esta la mejor forma de concebir la diversidad humana; ya que, en el caso de evaluar bajo esta propuesta a una persona sin discapacidad, se denota hasta su más mínima carencia o limitación. Lo cual me lleva a la reflexión de que todos, de alguna manera, tenemos algún tipo de discapacidad, algunos más visibles que otros, pero la discapacidad hace parte del ser humano y por eso es tan importante concebirla como una condición común a todos.

Concebir la discapacidad y la inclusión con una mirada más humana, nos permiten replantear nuestro rol como docentes y reflexionar sobre el papel del arte como medio para generar aportes positivos en la construcción del ser humano, desde todos los ámbitos que lo componen. Es fundamental una constante investigación, desligándose de métodos tradicionales, para permitir que la educación progrese.

Dentro de esta investigación fue muy frecuente encontrar conceptos como la pedagogía holística, que también contempla la comprensión del ser interior, como lo habla la danzaterapia, las emociones y sentimientos que mueve la danza y todos estos conceptos que se desligan de lo tradicional, pero que apuntan a la formación integral del ser humano.

La danzaterapia resulta un método terapéutico que plantea que todos pueden bailar, y bajo este principio, no importa si la persona tiene algún tipo de discapacidad, dado que siempre se buscará lo que tiene esa persona para ofrecer en la construcción de la clase. Este aspecto no solamente es una enseñanza a nivel pedagógico, sino que para la vida: aprender a extraer lo mejor de las personas, desligándose de los prejuicios, para materializarlo en una creación, en este caso, artística.

Se planteó la danzaterapia como un recurso pedagógico entendiendo recurso como el medio para lograr un objetivo, relacionado esto con el concepto de pedagogía, la cual es la ciencia que estudia los métodos de enseñanza, de esta manera se establece la danzaterapia como el medio que logra generar aportes significativos dentro del proceso de aprendizaje del estudiante.

La danzaterapia se considera un recurso pedagógico para la inclusión ya que brinda aportes significativos frente a abordar la danza como terapia con el fin de generar beneficios a quienes la practiquen. Dentro de estos aportes se plantea el explorar con los estudiantes desde sus potencialidades, lo cual le brindara confianza frente al proceso y aceptación de su corporalidad y emocionalidad, esto es vital en la medida que se direcciona con el fin de ir al estudiante, leer su corporalidad, escucharlo y trabajar en base a lo que personal y colectivamente expresen.

En relación con lo anterior, cuando se habla de corporalidad y emocionalidad, se comprende al ser humano de forma holística, es decir que la danza terapia nos plantea el identificar el mundo interno de los estudiantes, lo cual es fundamental para desarrollar su sensibilidad, este concepto es vital ya que está ligado a la expresión, permitiendo que los estudiantes puedan salir de sí mismo y al estar todos en el mismo sentir pueden encontrarse, compartir desde sus vivencias personales y afianzar vínculos sociales armónicos e inclusivos.

Asimismo, lo anterior repercute de forma positiva en la convivencia del grupo de estudiantes y su percepción del otro, ya que por medio de estos espacios presentan un acercamiento que no es solamente físico, permitiendo de esta manera eliminar barreras físicas, actitudinales y comunicativas, ya que en un mismo espacio por medio de la danza terapia se encuentran un grupo de estudiantes quienes desde sus particularidades evolucionan en su proceso con la exploración y la formación.

Es importante resaltar que los procesos en danza terapia no están condicionados por tiempo y logros, su nivel de exploración es evolutivo, por lo tanto, cada proceso se transforma de forma particular en relación con factores como lo son el número de estudiantes y sus particularidades personales y colectivas, además de esto el tiempo de intervención.

Dentro de este proceso investigativo, se realizaron muchas lecturas, pero las experiencias más significativas fueron las entrevistas, que son esa lectura que incorpora todos los sentidos y permite preguntar hasta sentirse satisfecho. Los procesos de las personas entrevistadas que trabajan a partir del arte, transformando vidas, resultaron una experiencia realmente inspiradora y desafiante dentro del proceso de ser licenciada.

Los procesos en danza terapia tienden a darse en espacios externos a los centros educativos. No se encontró una referencia de danza terapia en instituciones educativas. Además de esto, en los procesos de inclusión en la ciudad de Cali, existen grupos e instituciones que trabajan la discapacidad, pero no referencié un grupo que trabajé en torno a la inclusión con personas con discapacidad y personas

sin discapacidad. En la búsqueda encontré docentes que han trabajado procesos formativos como talleres, pero no un proceso vigente y formal.

Es importante comprender que la inclusión, en este caso, no es solo promover grupos en los que se trabaje con personas con características o diagnósticos similares alrededor de la discapacidad. La inclusión es el proceso de permitir que las personas, sin importar su condición física, socioeconómica, cultural o psicológica, puedan compartir en un mismo espacio de una manera armónica.

Esta investigación me permitió ampliar la visión de la danza como terapia, me permitió reflexionar en torno a la caracterización de las discapacidades y me deja con el reto de aplicar estos conceptos en mi proceso de docente. En este sentido, es importante entender la danza más allá de una muestra artística. Esta debe entenderse como un elemento con el que el docente genere una forma holística, con énfasis en el reconocimiento corporal y su aceptación, para posterior a ello, abordar la relación con los demás, iniciando un proceso de continua mejora de las habilidades sociales, corporales y emocionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía de Santiago de Cali. (2012). Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "CaliDA: una ciudad para todos". Santiago de Cali. Recuperado de: https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/44418/plan_desarrollo_municipal_2012_2015/
- Araneda, C., Fernández, C., & Herrera, C. (2016). Aportes de Danzaterapia a la visión holística de Terapia Ocupacional en el área de rehabilitación física (Seminario de título). Universidad Andrés Bello, Santiago, Chile. Recuperado de: http://repositorio.unab.cl/xmlui/bitstream/handle/ria/4304/a119157_Araneda_S_C_Aportes_de_danzaterapia_a_la_vision_2016_Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Berón, L. (2020). Conozca La Ruta De Atención Educativa Para La Población Con Discapacidad. Cali, Colombia. Alcaldía de Santiago de Cali. Recuperado de: https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/119328/conozca_la_ruta_de_atencion_educativa_para_la_poblacion_con_discapacidad/
- Cardell, S. (2005-2008). Rudolf Laban. España. Danza Ballet. Recuperado de: <https://www.danzaballet.com/rudolf-laban/>
- Cardona, J. (2020). Cali conoció caracterización de población con discapacidad. Cali, Colombia. Alcaldía de Santiago de Cali. Recuperado de: https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/102763/cali_conocio_caracterizacion_de_poblacion_con_discapacidad/
- Centro de estimulación para el aprendizaje y las artes "CEARTES estímulo". (2020). Compañía artística Estímulo. Cali, Colombia. Recuperado de: <https://www.ceartesestimulo.com/properties>

- Cigaran, S. (2016). ¿Quién fue Marian Chace?. Shé-danza proyecto de Danzaterapia Danza movimiento terapia y danza integral. Recuperado de: <https://shedanza.wordpress.com/2016/01/26/quien-fue-marian-chace/>
- Economía y negocios. (30 mayo 2019). Discapacitados: 3 de cada 10 han recibido pago por un trabajo. El Tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/censo-de-poblacion-los-discapacitados-en-colombia-son-el-7-1-y-pocos-tienen-empleo-fijo-369348>
- Fux. M. (1981). Danza, experiencia de la vida, Buenos Aires. Paidós Ibérica.
- Fux. M. (1989). La formación del danza terapeuta, Barcelona España. Gedisa
- Fux. M. (2007). Ser danzaterapeuta hoy. Buenos Aires, Argentina. Lumen.
- Fundación Escuela Taller de Arte Boteritos. (2020). Quienes Somos - Fundación Escuela Taller De Arte Boteritos. Recuperado de: <https://boteritos.org/quienes-somos/>
- Gil, H. (2013). Educación holística: una educación para los nuevos tiempos. Revista Esfinge. Recuperado de: <https://www.revistaesfinge.com/entrevistas/item/899-educacion-holistica-una-educacion-para-los-nuevos-tiempos>
- Gómez, A. (2010) Lineamientos de danza. Bogotá. El Danzador. Recuperado de: <http://eldanzador.blogspot.com/2010/03/lineamientos-de-danza.html>
- Gómez, M. (2014). Tesis de Maestría. Fortalecimiento de las capacidades artísticas en los docentes para potencializar los procesos de enseñanza - aprendizaje, proyecto aplicado en el Colegio San Gabriel con los docentes de educación inicial, primero de básica y básica elemental. PUCE. Recuperado de: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/7967>

Gómez, M., Carvajal D. (2015). El arte como herramienta educativa: un potencial para trabajar la inclusión y la diversidad. *Revista Para el Aula* (14). Recuperado de: https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/para_el_aula/Documents/para_el_aula_14/pea_014_0025.pdf

De La Chica Herrador, L. (2017). Nuevas metodologías pedagógicas: Arte y discapacidad. *Revista Internacional De Apoyo a La inclusión, Logopedia, Sociedad Y Multiculturalidad*, 3(1). Recuperado a partir de <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/riai/article/view/4252>

Institución educativa Gilberto Alzate Vandaño. (2018). Mallas curriculares y proyecto de aula. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjwzKOz-KXpAhVhnuAKHalkBW0QFjAAegQIAxAB&url=https%3A%2F%2Fmundoalzate1.webnode.es%2F_files%2F200001056-b0e39b1dee%2FARTISTICA%2520P4-2%25C2%25B0.docx&usg=AOvVaw0BAL1JMooocqglrPklyj_v

Instituto Tobías Emanuel. (2020.) *Acerca de nosotros*. Cali, Colombia. Recuperado de: <https://www.tobiasemanuel.org/es/>

Ley estatutaria n° 1616. (2013) Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia. Bogotá.

Ley estatutaria n°1618. (2013) Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Congreso de Colombia.

Ley 115. (1994). *Ley General de Educación*. Congreso de Colombia. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (s.f). *Ajustes y definiciones a las categorías de discapacidad, capacidad y talentos excepcionales*. Bogotá. Recuperado de: <https://docplayer.es/19927988-Asunto-ajustes-y-definiciones-a-las->

categorias-de-discapacidad-capacidades-y-talentos-
excepcionales.html

Ministerio de Educación Nacional (2009) Decreto 366. Por medio de la cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2010). Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística en Básica y Media. (16) Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-241907_archivo_pdf_orientaciones_artes.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-360293_foto_portada.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2017). Decreto 1421. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Educación Inclusiva. Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-374740.html?_noredirect=1

Ministerio de Salud. (2011). Abecé de la discapacidad. Recuperado de: <https://discapacidadcolombia.com/index.php/articulos-discapacidad/mujer-y-discapacidad-en-colombia-2>

Ministerio de Salud. (2014). Observatorio Nacional de discapacidad Análisis descriptivo de indicadores. Recuperado de: <https://discapacidad>

colombia.com/phocadownloadpap/ESTADISTICAS/L%C3%ADnea%20Base%20Discapacidad%20OND.pdf

Ministerio de Salud y protección social. (2015). Sala situacional de personas con discapacidad - Nacional. Recuperado de: <http://www.discapacidadcolombia.com/index.php/estadisticas/185-estadisticas-2015>

Morales, C. (2012). ¿Qué puede aportar el arte a la educación? El arte como estrategia para una educación inclusiva. Recuperado de: <http://asri.eumed.net/1/cgm.html>

Navas, Uhlmann & Berástegui. (2014). En Cárdenas, Ramón E.; Barriga, Alejandra P.; Lizama, Julio I. La expresión artística como estrategia didáctica para el desarrollo de la afectividad y la autoestima en una persona con Discapacidad Intelectual y Síndrome Alcohólico Fetal (SAF) Arte, Individuo y Sociedad, vol. 29, núm. 3, 2017, pp. 205-222. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5135/513554414013.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Recuperado de: <https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/435cif.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de: <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Real Academia Española. (2020). Pedagogía. Diccionario de la lengua española, 23.^a ed. Recuperado de: <https://dle.rae.es/pedagogía>

Rodríguez Campuzano, María de Lourdes; Salinas Rodríguez, Jorge Luis. (2011). Entrenamiento en habilidades terapéuticas: algunas consideraciones. Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 16, núm. 2, julio-

diciembre, pp. 211-225, México. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/292/29222521001.pdf>

Salas-Calderón, S. (2007). Psicoterapia del movimiento: herramienta terapéutica con pacientes esquizofrénicos. *Actualidades en psicología*, 21(108), 97-115. Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0258-64442007000100005&lng=pt&tlng=es.

UNICEF. (2014). Conceptualización de la educación inclusiva y su contextualización dentro de la misión de UNICEF. (1) Recuperado de:
<https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2019-09/1.%20Conceptualizaci%C3%B3n%20y%20contextualizaci%C3%B3n%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20inclusiva.pdf>

UNICEF. (2014b) Definición y clasificación de la discapacidad. (2). Recuperado de:
<https://www.unicef.org/lac/media/7391/file>

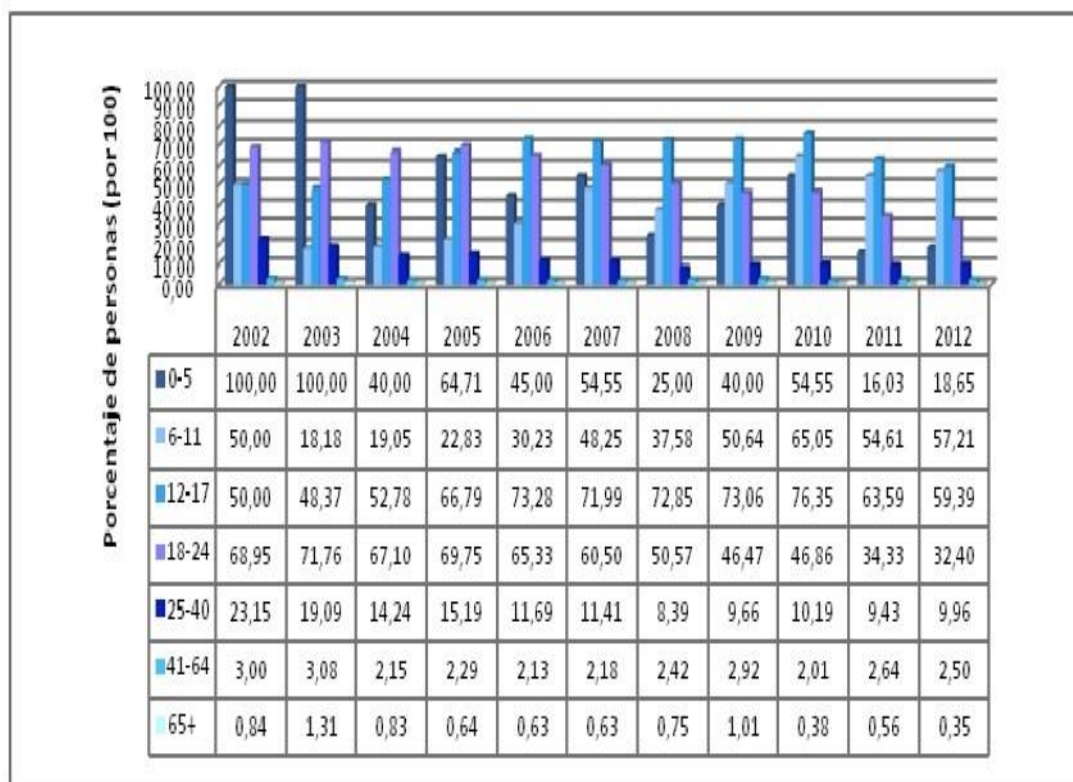
UNESCO. (2000). Actas de la Conferencia General, 30a reunión. (1). Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000118514_spa

Wilhelm, D. (2020). Vivenciando los mundos internos: la imaginación activa y su relación con el proceso de individuación y el desarrollo de la personalidad. Buenos Aires, Argentina. Centro Jung de Buenos Aires. Recuperado de: http://www.centrojung.com.ar/texto_imagcreadora.htm

ANEXOS

Anexo 1. Observatorio Nacional de Discapacidad, (2014).

LÍNEA BASE OBSERVATORIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE INDICADORES. Bogotá, Ministerio de Salud y Protección Social. Junio del 2014.



Fuente: Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. Diciembre 2012

Anexo 2. Entrevista Sonia López- Argentina

Ver el arte como herramienta de transformación, yo estoy formada por una bailarina que es María Fux, ella creo un método artístico que rompía los paradigmas de la técnica y los métodos convencionales, este método tiene que ver con despertar la creatividad y la propia forma de danzar a través de los estímulos internos y externos del ser humano; cuando decimos estímulos internos tiene que ver con la emoción, la sensibilidad, por eso en estos tiempos donde el ser humano esta tan difíciles a nivel funcionales, con tantas sensaciones encontradas, este método es tan importante porque fortalece de alguna manera todo este cuerpo que no se ve. Y por otro lado los estímulos que son externos que tienen que ver con lo musical, las imágenes, entonces se hace una unión entre el espacio que nos rodea y nuestro propio sentir, es así como nace esta danza, que expresa justamente la libertad con el movimientos, además de esto puede ser aplicada en todas las etapas de la vida, porque no es lo mismo las necesidades de un niño, una persona con discapacidad o con algún compromiso mental , donde su conexión con el arte es absolutamente sensorial y sensitiva, es ahí donde se abre un camino maravilloso, porque lo que se busca justamente de una persona con discapacidad, durante toda la vida es lo que esa persona justamente no tiene entonces a partir de esta habilidad al otro para expresarse desde lo que es , la creatividad comienza a fluir al igual que el arte, por eso hemos desarrollado experiencias con diferente discapacidades, siempre la danza es el pilar, pero el teatro es excelente complemento, porque la danza creada por María es interpretativa es metafórica, no se trabaja desde lo técnico, es donde las palabras pueden ser danzadas, los silencios, las emociones..

¿Cómo abordas un proceso de inclusión en las aulas?

Fundamentalmente trabajamos con música y la música traza una línea invisible y transversal entre todos los corazones, desde ese lugar la música nos encuba en un espacio común. No trabajamos desde la discapacidad o de lo que esa persona no tiene, trabajamos con lo que esa persona puede expresar con el medio que le

estamos sugiriendo, en un espacio común, donde todos somos personas diferentes, más allá de la discapacidad, donde una música nos atraviesa y comienza a despertar imágenes internas y el movimiento comienza a surgir, más tarde o más temprano, mayor o menor movimiento el arte comienza a surgir.

Ejemplo vamos a pensar en una sala donde hay una persona sorda, una con Síndrome de Down y otras personas con bloqueos, a través de un mismo estímulo que puede ser, el movimiento de una hoja en un árbol, la persona que escucha se vinculará con la música y el que no escucha será a partir del propio sonido del cuerpo, a partir de eso estamos todos en un lugar común. Y si esa persona no comprende el concepto, tomare una hoja de un árbol y la hare mover, es decir el proceso es netamente artístico desde el sonido, la imagen y elemento motivador.

¿Cuáles son los aportes de la danzaterapia?

Fundamentalmente tomar a la persona con lo que es, conectar con la alegría del movimiento, con la libertad, con el placer, con el hacer y con despertar sensaciones que a veces están dormidas en el cuerpo, eso tiene que ver con la creatividad, pero también existe un trabajo corporal orgánico , porque al a ver movimiento a nivel corporal , todo lo orgánico funciona de manera diferente , desde el torrente sanguíneo hasta la respiración , es un trabajo orgánico integral, no solo se trabaja el cuerpo físico, sino también el emocional y el psíquico.

¿Podrías referenciar un ejemplo de como la danzaterapia ha transformado a alguno de sus estudiantes?

La danzaterapia primero me transforma a mí, en la medida que yo puedo transformarme, puedo darle herramientas para que ellos mismo se transformen. Nosotros en la fundación trabajamos con niños desde tres años en adelante, se trasforma atreves de lo que sucede, por eso es que se debe estar receptivo porque es el otro quien te da la carta para trabajar, todo lo que nos rodea son elementos motivacionales para el que hacer.

Un caso especial es una niña con síndrome de Down y autismo, ella llegó de la mano de su abuela sin tener conexión ni siquiera con su entorno, estuvo con nosotros por lo menos dos años, ella no salía de un espacio del salón que era como una columna, la clase transcurría la motivábamos y la dejábamos, pero sin exigir su tiempo porque esa es la clave respetar el tiempo de cada una de las personas para vincularse con su propio cuerpo; así transcurrió mucho tiempo, yo ya me había empezado a replantear si era el lugar adecuado para ella, porque a veces ese movimiento que se dé desde afuera, está sucediendo en su interior. Luego de dos años, no me preguntes como, pero mágicamente sucedió que ella comenzó a sentir la percusión, empezó a visibilizar que todo ese trabajo anterior ella lo había absorbido, solo era cuestión de tiempo.

¿Cuándo se habla de bloqueos, a que se hace referencia?

Yo puedo tener muchos miedos internamente, solamente lo sé yo, es miedo me bloquea a mí me paraliza; cuando trabajamos desde la danza con el cuerpo que se ve y no se ve, lo que hacemos es este camino inverso, como si estuviésemos modelando los movimientos dentro del cuerpo que no se ve, son los que comienzan a movilizar los bloqueos. El método trabaja desde la palabra, si pensamos en una imagen y buscamos su movimiento, a través de lo que mi cuerpo genera como movimiento, es lo que va sucediendo dentro mío, ese movimiento que se ve por fuera es el que va sucediendo por dentro.

¿Cómo abordar un proceso de danzaterapia en la danza?

Ejemplo los elementos se pueden transformar en algo vivo, que puede ser el movimiento del cuerpo, viento, de la música ... ya ese niño logra expresarse artística y creativamente más allá de la técnica.

¿Cómo el profesor realiza la lectura corporal?

Es importante la percepción que tiene quien guía, porque esto tiene que ver con la necesidad y cuando el otro demuestra su necesidad, ahí estás disponible como

profesor para dar respuesta. Se debe trabajar desde la realidad del estudiante, tomar que nos dan los niños, como elemento para trabajar en el aula. Es provocar la magia del encuentro, como profesor dar la libertad de la espontaneidad, es rescatar lo que la vida nos pone adelante.

Anexo 3. Entrevista Natalia Ocampo

Natalia Ocampo es de Cali baila desde los 4 años, realizó su carrera en danza nacional en Incolbalet, estudió en argentina teatro musical, licenciatura en danza clásica y contemporánea y realizo formación en DMT.

¿Sientes que la danza ha transformado tu vida?

Si completamente, sobre todo la danzaterapia, cuando conocí la danza movimiento terapia fue un encuentro con lo que realmente quería bailar porque sobre todo tengo un proceso en danza clásica, lo cual me marcó mucho, entonces la danzaterapia fue como encontrarme a mí misma, encontrar mi danza, que es lo que yo quiero hacer en mi vida, ya que es un proceso más interno.

En relación con la respuesta anterior, ¿crees que la danzaterapia se desligan un poco los conceptos de teórico de la danza?

Si yo creo que esto se relación con la pregunta de que, si primero viene la emoción y luego el movimiento o primero el movimiento y luego la emoción, a mi personalmente, siempre encontré la danza primero en el movimiento y luego en la emoción, primero estudiar la parte técnica y darle a eso la interpretación, ese fue mi estudio pero siempre me costaba conectarme con el personaje y una vez que empecé a viajar primero a mí, fue mucho más fácil empezar a conectar desde mi interior con una parte más técnica. Existen muchas técnicas y formas de bailar, pero es conectar esto con una parte más humana y aunque no tengas toda la técnica mientras tengas una persona que te acompañe y te guíe desde otro lugar y con otro

sentido, también se comprende lo técnico y teórica, también es importante, se conecta más con quien te guía.

¿Cuál es la diferencia entre una clase de danza y una de danzaterapia?

En cuanto a la diferencia son muchas, primero dentro de la clase de danza, ejemplo danza clásica o contemporánea el objetivo es completamente estético y técnico entonces se trabaja la rigurosidad del movimiento del cuerpo, que el paso se dé perfecto es algo más físico y dentro de la DMT o danzaterapia pasa mucho más por la emoción, entonces conectamos más con nosotros, con el entorno, se trata de llevar mucho lo que pasa día a día y como sorteando esas situaciones y como se pueden trascender, todo el tiempo se trabaja en esa evolución, así viene el movimiento de nosotros que no necesariamente tenemos que bailar, para poder bailar internamente, con esto quiero decir que por ejemplo en una intervención de DTM yo puedo estar acostada en el piso y simplemente tener la experiencia del movimiento como una manera más imaginaria, por así llamarlo, dentro de la DTM todo está bien, no hay nada malo o bueno, respecto al movimiento.

¿De qué manera sientes que por medio de la enseñanza de la danza has aportado a la vida de tus estudiantes?

De muchas maneras, yo creo que combino muchas técnicas, yo trato de llevarlos desde un lugar más humano, puedo estar en una clase técnica de ballet, pero llevarlos a que se conecten desde ellos y que primero se acepten, como aceptar su cuerpo, sus condiciones y a partir de eso que ya está más fortalecido empezar a trabajar la técnica. Me interesa mucho que mi estudiante primero trabaje consigo para después con el movimiento y con la técnica.

En relación con lo anterior ¿Cómo trabajar la aceptación del cuerpo?

Por ejemplo, en una clase, siempre todo el tiempo te recalcan lo malo, los gritos y se trata de cambiar el lenguaje que usamos normalmente en vez de remarcar lo

más decirle, puedes hacer, repensarse la manera en que me expreso y trabajar a partir de las fortalezas.

¿Porque cree que la danza se puede considerar terapia?

Porque el movimiento libera, básicamente creo que es por eso porque el movimiento es liberación sana, sobre todo cuando nos conectamos con nosotros.

¿crees que por medio de la danzaterapia se puede realizar un proceso de inclusión en las aulas?

Sí totalmente, por lo menos la danzaterapia de María Fux es una danza muy inclusiva, desde mi percepción veo que la danzaterapia tiene una base de contenidos teóricos más desde la danza contemporánea, trabajar los planos, los niveles, con la búsqueda de algo más estético pero lo que tiene agregado es ese valor más humano y que todo el tiempo se está relacionando a través de metáforas la vida, entonces ahí existe una cuestión que todos podemos bailar, a través de metáforas y a través de ese movimiento que la danza terapeuta propone, crea a su manera su estilo.

¿Como abordarías un proceso de inclusión en las aulas a través de la danzaterapia?

Me parece un poco complejo, al pensarlo por ejemplo desde las instituciones más teóricas, desde su visión y algunos paradigmas. Pero por ejemplo ASOEDANZA que es una escuela de Tatiana Miranda y ellos incluyen a otras personas, hablando desde alguna condición, yo creo que esto se trabaja más desde otros espacios para trabajar y comprender que no es que tenemos que estar separados, entender que somos uno y que podemos aportarnos mutuamente. Dentro del proceso en el aula se puede iniciar realizando pequeños ejercicios de saludos, respiración, de pasar movimientos gestualmente y este tipo de ejercicios sueltos pueden ir conectándose.

¿Cuál es el rol de la persona que guía el proceso de danzaterapia?

Un rol muy de observador donde existe una cuestión muy desde la intuición, para saber qué es lo que le pasa a ese grupo, que necesita hoy, más que de un exponente es una construcción grupal la sección, está abierto y dispuestos a trabajar con lo que se tiene, Uno de los conceptos que se usa mucho es el espejar el movimiento del otro, una de las pioneras de DMT Maria Chace ella habla de que yo no voy a sacar el paciente de donde esta, si no que voy donde él está, creo que también esta es una de las características que trabajamos, no se tratar de ir antes de clase con una estructura y hago solo eso, es como algo de flexibilidad donde todos vamos construyendo.

¿Cómo trabajar con personas con discapacidad?

Teóricamente hablando se trabaja muy desde la empatía kinestésica, el poder ir hacia donde está la persona y empezar a proponerle, desde su posición desde donde se encuentra, utilizar el juego, los objetos, generan una conexión importante entre dos personas. Otro componente importante es la improvisación.

Anexo 4. Entrevista Ilvahana Vásquez

Tiene 31 años, es especialista en pedagogía de la danza, en este momento estudia pedagogía infantil en la UNAN. Directora de la fundación ... y directora de la Academia de danzas Ikanjana.

¿De qué manera la enseñanza de la danza ha aportado a la vida de sus estudiantes?

Ha aportado en que ellos han podido abrir sus emociones, parte del trabajo con la danza es que cuando iniciamos vemos ya en los cuerpos de los beneficiarios que están contraídos, no saben expresarse, no tienen una naturaleza en el movimiento,

todo ha sido como puesto, entonces cuando trabajamos con la danza lo que el niño, niña, joven o adulto descubre es como apropiarse del movimiento, se dan cuenta que más allá de lo que se pueda ver al danzar, que tienen otro tipo de movimientos los cuales no conocían y esos movimientos los relacionan a su estilo de vida y eso es lo que empieza a transformar, descubren sus sentimientos, tensiones y empiezan a conocer porque son de la manera que son. Creo que todo esto va enfocado desde el amor, si en lo que haces no hay amor, entonces ellos no van a descubrir lo que son.

¿Considera que la danza transforma vidas?

Si hablo desde mi pedagogía que es desde el amor si hay una transformación, que se debe tener paciencia para ver como lo relaciona el beneficiario, tengo el ejemplo de Geraldine (beneficiaria de la fundación) la conozco hace seis años, cuando tenía catorce, ahora tiene 21, era una persona que de entrada siempre fue amable pero cuando habla de danza, siempre decía que eso no era para ella, se burlaba, ella y su grupo se burlaba por los movimientos que llevaba, porque no solo estaba enseñando ritmos, sino que también estaba integrando la parte de la sanación por medio de la danza y ellos no comprendían esos conceptos, ya poco a poco cuando vieron los más grandes a los niños más pequeños de 5 a 8 años, los cuales son más receptivos, los procesos realizados y se mostraba más interesada.

Yo empecé a trabajar con ritmos como el Bollywood algo que les llamara la atención pero que no fuera lo que ellos están acostumbrados y de esta manera se conformó el grupo de adolescentes incluyendo a Geraldine, sin embargo, ella era muy penosa, no creía en lo que estaba haciendo. Entonces partir de ahí empecé a realizar el trabajo en danza, con que movimientos que sentía mejor, más cómodo y ella descubrió que se sentía mejor con los movimientos que era acrobáticos, que tenían onda, que tenían recreación, no con los movimientos lentos que son vinculados al ballet, ya viendo este tipo de técnicas se empezó interesar, se expresaba mejor, gracias a la danza empezó a conocer otros mundos, fue un proceso muy exhaustivo

porque ella no comprendía lo que estaba pasando con ella, lo que se realizó ese acompañamiento por medio de las becas, cada ocho días nos veíamos, ellas iban comprendiendo el mundo de cada ritmo y eso lo que te ayuda es que a pesar de que no has ido a esos países o esos lugares te permite experimentar, soñar con esos lugares, entonces ya su mente , empieza a transformarse ,a saber que existe todo un mundo por conocer. Entonces sus expectativas sobre su vida cambiaron, empezó a entender, a tolerar y eso para ella a sido maravilloso porque es una persona que se adapta a cualquier tipo de ambiente y su vida se transformó.

¿De qué manera la danza se puede construir en una herramienta para el reconocimiento del cuerpo y la inclusión en las aulas?

En el tema del trabajo con los niños específicamente en las aulas para que haya un trabajo de inclusión es muy importante primero verlo desde una mirada humanizadora, uno lleva unas herramientas de trabajo y a partir de esas ver que se saca, pero finalmente eso no funciona, si se hace con un enfoque humanizador uno entre con sin expectativa alguna, solo con el fin de que los niños se sientan cómodos; cuando entras a un grupo te das cuenta que las necesidades de un niño a otro son muy diferentes, que ahí un niño que definitivamente no puede trabajar en grupo por el momento, que otros niños son más grupales que necesitan esta con otro , como también puedes encontrar el niño que tiene algunos componentes cognitivos o físicos que son diferentes a los otro niños; lo primero es identificar estos niños, no es de llamarlos diferentes, si no identificar cuáles son sus necesidades para empezar a trabajar con ellos en enfoques diferentes, creo que una buena herramienta es escuchar sus necesidades, nada de lo que llevemos va a funcionar si no escuchamos primero las necesidad de los niños, ellos van evidenciándolo y es por ahí donde se debe empezar a trabajar; lo más importante es escuchar y enseñarles lo que son las habilidades para la vida, si no tienen conocimiento de estas capacidades, no se podría avanzar con ningún tipo de tema, no se trata de decirle al pie de la letra que son las habilidades para la vida , si no dejar que por

medio de los ejemplos y actividades recreativas vayan conociéndolas y son importantes para generar inclusión.

¿Cómo enfoca estas habilidades para la vida y la inclusión en el aula?

Cuando encontramos con este tipo de niños, lo más importante es que estemos nosotros en todo tiempo con ese acompañamiento, si ejemplo, Felipe, Juan y Diego, siempre están juntos y de alguna manera vemos que es un grupo que crece junto, está mal ese concepto de vamos a separar a los niños, si los tres están felices juntos y vemos que no es un grupo tóxico, se deben dejar para que se digan desarrollando; pero tenemos el caso de tomas que no se puede relacionar con cualquier niño, que presenta un caso de esquizofrenia, nadie se lo ha tratado y los niños saben que en cualquier momento le puede dar un ataque, entonces no se quieren hacer con él, es nuestro deber estar con él en todo momento, en ese acompañamiento del niño, llevar una bitácora de sus momentos buenos y malos que tenga en las clase y yo ser parte de su grupo, que él sepa que yo soy su compañera, además de esto buscar también un apoyo psicológico, informarme de su situación porque parte de los problemas en las aulas es que no se identifica de manera correcta las problemáticas que el niño presenta y si no se identifica de manera correcta no se podrá intervenir de manera asertiva.

¿Conoces la danza terapia? ¿Qué considera respecto a esta práctica?

Si la conozco, fui beneficiaria de este tipo de danza, después me volví practicante y después me profesionalicé porque aquí en Colombia no se tiene forma de hacer un estudio de danzaterapia, entonces tienes que hacer muchos estudios, estar al día con los temas nuevos que salgan entorno a la danzaterapia, solo está en argentina dos escuelas. Conozco la danzaterapia como parte del conocimiento interior, lo que nos han enseñado de baile no va ligado con el concepto de danza, el baile va referenciado a los ritmos de conocemos, en la salsa que existen maneras de bailarlo, como el folclore eso es baile, la danza es el apropiarse, descubrir desde el espíritu ciertas características y ciertos movimientos, es cuando identificas tu

movimiento y lo relacionas a lo que te gusta, llámese flamenco, danza árabe o cualquier ritmo, pero porque sabes que es un movimiento que hace parte de ti. En cuando al proceso de sanación, la danzaterapia parte de sus beneficios es como conecta el corazón con la mente, entonces cuando tu vinculas tu movimiento al corazón y la mente, ya existe un crecimiento, tu me preguntas ¿Cómo? El tema es aquí es que tiene que haber un reconocimiento del ser físico y el ser interior, si tu no conectas eso, no estas danzando, no existe un movimiento; tiene que conectar lo de afuera con lo de adentro, el baile es físico; la danza es interna, la danza toma todos los aspectos del cuerpo, cuando hablamos de movimiento.

GLOSARIO

Adaptaciones curriculares: son aquellas reestructuraciones en los contenidos y metodología de enseñanza que realiza un docente, teniendo en cuenta las debilidades y fortalezas de sus estudiantes, con el fin de que todos puedan acceder a los objetivos propuestos dentro del proceso de aprendizaje.

Aprendizaje diferencial: es la forma propia que tiene cada persona para concebir el conocimiento.

Arteterapia: Es la forma como el Arte, desde sus diferentes disciplinas, ya sea artes visuales, música, teatro y danza, se abordan desde lo terapéutico, con el fin de propiciar en las personas un espacio para su autorreconocimiento emocional, cognitivo y físico. El trabajo del arte como terapia aporta a los participantes una experiencia que permite al terapeuta leer desde otra perspectiva las situaciones y en los participantes reconocer esos aspectos desde otros caminos.

Danzaterapia: es un método que busca despertar un movimiento propio y un ser creativo por medio de la experimentación con la danza, trabajando de forma física, emocional y psíquica. Su finalidad se desliga de lo estético, es decir, no se enfoca en la técnica, se trabaja en la transformación del ser por medio de lo liberador del movimiento. Dentro de estos espacios, todos pueden danzar y no se categoriza como bueno o malo, el proceso personal.

Danza: es el arte que expresa por medio del movimiento del cuerpo, de esta forma se crea un lenguaje con el cual se puede comunicar emociones y sensaciones, los cuales muchas veces se convierten en legados culturales.

Diversidad humana: Parte del concepto del aceptar que cada persona posee unas fortalezas y deficiencias, unas características físicas, mentales y cognitivas y un contexto donde se desarrolla, lo cual permite entender la particularidad del ser

humano, sin categorías o calificativos, desde el siempre hecho de comprender la diferencia como característica humana.

Discapacidad: Es una limitación que posee una persona ya sea física, cognitiva o mental y esta pueden ser de nacimiento o adquiridas a lo largo de su vida.

Exclusión: es el contrario de inclusión, es la forma como se aparta o separa a alguien por alguna condición particular, limitando sus posibilidades de acceder a una vida plena y colocándolo en desigualdad de condiciones frente a los demás.

Educación artística: Es el área de conocimientos por medio del cual se trabajan las artes en los procesos de formación educativa. Se puede abordar desde las artes visuales, música, danza o teatro, con el fin de aportar a los estudiantes una sensibilidad artística que le permita ver el mundo de una manera crítica y creativa. Dentro de la legislación colombiana es una materia de obligatoriedad, con herramientas de transversalidad que permite articular las artes a todas las áreas de formación, sin desligarla de su poder formador y transformador. Cabe resaltar que dentro de este espacio se busca generar dinámicas que aporten a la integralidad de los estudiantes, siendo una materia de peso que no solamente encarga de realizar montajes para fechas recreativas.

Inclusión: Es el proceso por medio del cual, en un mismo espacio, pueden estar bajo las mismas condiciones las personas, sin importar sus particularidades, ya sean de tipo físico, económico, cognitivo, mental, social, cultural, político, etc. De esta manera se generan espacios donde se fomenta el respeto, la igualdad social, la convivencia, la solidaridad y se genera empatía por el otro.

Pedagogía: Ciencia que estudia métodos y crea estrategias de enseñanza para los procesos educativos.

Pedagogía Holística: es una pedagogía relativamente nueva que sustenta la integralidad del ser humano y como se deben concebir los procesos educativos en

relación a lo cognitivo, físico, mental y espiritual dentro del proceso pedagógico y de esta manera contribuir a que las personas encuentren su identidad.

Ser interior: dentro de los conceptos de danzaterapia este término se emplea para hacer referencia de aquellas emociones, recuerdos, situaciones y sensaciones que el ser humano lleva guardadas en lo más íntimo de sus emociones y su mente.